



# ANEXO I

## DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

FED / 2020 / 418-668 & EFSD / 2020/ 418-680

### 1. ANTECEDENTES

La contribución de la UE de 11 millones EUR más la remuneración constituye el componente de asistencia técnica (en lo sucesivo, la "acción") del **programa de inversión propuesto (PIP) InclusiFI**. El programa InclusiFI (en lo sucesivo, el "programa") está formado por i) un componente de asistencia técnica y ii) un componente de garantía. Recibió el visto bueno del Comité Operativo del FEDS el 13 de noviembre de 2018. La ejecución del programa está a cargo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Cassa Depositi e Prestiti (CDP) (en lo sucesivo, las "organizaciones").

El objetivo general del programa es contribuir a reducir la desigualdad e impulsar la creación de empleo y la generación de ingresos, fomentando el emprendimiento y reduciendo la brecha a la que se enfrentan las mipymes (microempresas, pequeñas y medianas empresas) de los países del África subsahariana y de la vecindad de la UE a la hora de obtener de financiación. El objetivo específico es impulsar la financiación privada para promover un emprendimiento inclusivo y sostenible y el crecimiento de las mipymes, preferiblemente, a través de las remesas y el capital procedente de la diáspora, ampliando el desarrollo empresarial y los servicios financieros innovadores en determinados países mediante la combinación del componente de asistencia técnica y el de garantía. No obstante, la actual pandemia de COVID-19 y sus importantes repercusiones para las economías han exigido una reorientación del programa y, por consiguiente, de la acción. En lo que respecta al programa, el Comité Operativo del FEDS, en su sesión del 21 de abril de 2020, decidió triplicar el importe de las garantías (hasta 60 millones) para no limitarse a los objetivos originales, sino para proporcionar también liquidez al sector financiero en África con el fin de respaldarlo en estos tiempos de incertidumbre y de crisis. Asimismo, esta reorientación se ha trasladado a la acción, con vistas a contribuir también a paliar los efectos económicos de la pandemia facilitando la continuidad, adaptación y resiliencia de los intermediarios y proveedores de servicios financieros locales que se centran en los colectivos desatendidos y las mipymes, y fomentando tanto su inclusión como la educación y creación de capacidades en el ámbito financiero para favorecer su adaptación y resiliencia de cara a la pandemia de COVID-19.

Los objetivos de InclusiFI se refieren a tres líneas de actuación: acceso a la financiación, creación de remesas inclusivas<sup>1</sup> y desarrollo de las mipymes. En todos los casos, existen

---

<sup>1</sup> Las remesas inclusivas permiten que los remitentes y los destinatarios consigan un mayor nivel de inclusión financiera, pues proporcionan a los migrantes y sus familias una forma de sacar el máximo partido a su experiencia migratoria y, al mismo tiempo, sirven para movilizar parte de los ingresos obtenidos en el extranjero de manera que se dediquen al desarrollo económico local.



dos cuestiones transversales principales: la diáspora y las remesas. En lo que respecta a estos temas, InclusiFI se destinará a impulsar las remesas para lograr la inclusión financiera y el desarrollo de las mipymes en los países africanos. Para ello, la asistencia técnica se dirigirá a: 1) maximizar el efecto de las remesas en el desarrollo; 2) impulsar la innovación reduciendo los costes y los obstáculos para fomentar la inclusión financiera; 3) promover el envío de remesas en apoyo del emprendimiento y el empleo a nivel local en determinados países; y 4) en una fase posterior, favorecer la inversión procedente de la diáspora. Además, como parte de la acción, la AECID y la CDP ofrecerán asistencia técnica para la creación de capacidades con el objetivo de mejorar la capacidad institucional y las metodologías de préstamo de los intermediarios financieros locales teniendo en cuenta el nuevo contexto macroeconómico derivado de la pandemia de COVID-19, así como reforzando y ampliando la educación financiera y la creación de capacidades y otros servicios no financieros destinados a las mipymes como parte de su adaptación a la nueva situación.

Para alcanzar su objetivo general y otros objetivos específicos, el programa pondrá a disposición de intermediarios financieros locales de África mecanismos de financiación y distribución del riesgo. Su ejecución tendrá lugar en el periodo 2020-2024 y está previsto que las actividades que se realizarán en el marco de la contribución comiencen tras la firma de la documentación de la acción.

Finalmente, el conjunto de iniciativas que comprende InclusiFI, tanto en lo que respecta a la financiación como al apoyo técnico, será clave para garantizar la continuidad de estos intermediarios e impulsar la financiación privada para fomentar el emprendimiento inclusivo y sostenible y el crecimiento de las mipymes (preferiblemente, a través de las remesas y el capital procedente de la diáspora).

## **2. FUNDAMENTO Y CONTEXTO DEL SECTOR**

Se prevé que la actual crisis económica provocada por la pandemia de COVID-19 cambie de forma drástica el panorama económico y social en la mayoría de los países. Hasta la fecha de redacción del presente,<sup>2</sup> la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha informado de 844.542 casos y 17.682 fallecidos en toda África (15.785.641 casos confirmados y 640.016 fallecidos en el mundo), de acuerdo con los datos actualizados más recientes facilitados por los Centros Africanos para el Control y la Prevención de Enfermedades (Africa CDC, por sus siglas en inglés).<sup>3</sup> Al igual que en el resto del mundo, en los países africanos se adoptaron medidas estrictas para contener la expansión del virus. Estos esfuerzos se han traducido en un cambio total en las perspectivas económicas y en el debate estratégico. Las consecuencias del "Gran Confinamiento" van a ser graves y el FMI predice una contracción del PIB del 1,6% en 2020, lo que supone un revisión a la baja de 5,2 puntos porcentuales en comparación con las cifras de hace seis meses. África se enfrenta a una crisis extraordinaria que amenaza con revertir los avances conseguidos en los últimos años en materia de desarrollo y ralentizar el crecimiento de la región en el futuro. En el resto del mundo, la crisis sanitaria ha dado lugar a otra económica que refleja tres grandes perturbaciones: la alteración de la producción y una brusca caída de la demanda; los efectos

<sup>2</sup> Datos de los Africa CDC sobre la crisis de la COVID-19 actualizados el 26 de julio de 2020:

<sup>3</sup> <https://africacdc.org/covid-19/>.



secundarios de un drástico descenso del crecimiento global y el endurecimiento de las condiciones de financiación; y una acusada disminución de los precios de los productos básicos. La crisis económica empeorará las condiciones sociales y agravará las situaciones de vulnerabilidad económica ya existentes, al tiempo que las medidas de contención y distanciamiento social pondrán en peligro de forma inevitable los medios de vida de innumerables personas.

### **Panorama general de las consecuencias socioeconómicas de la COVID-19 en África**

A pesar de que aún persiste la incertidumbre en torno a las consecuencias socioeconómicas de la pandemia de COVID-19, la actividad económica de los países africanos ya está sufriendo sus repercusiones directas. Por una parte, la perturbación del comercio y las cadenas de valor, junto con la desaceleración general del crecimiento de las principales economías, han influido claramente en la demanda actual de productos y servicios africanos, tales como el petróleo, los productos alimentarios básicos, los minerales y los metales. Esto ha acarreado efectos significativos en las economías africanas que dependen en gran medida del sector agrícola (por ejemplo, Etiopía y Kenia), la industria manufacturera (por ejemplo, Tanzania) y la minería (por ejemplo, Mali). Por otra parte, el sector del turismo, que está ganando importancia en algunas economías africanas, se ha ralentizado considerablemente, sobre todo, debido a las restricciones de la movilidad y al cierre de las fronteras aéreas y terrestres. Marruecos, Kenia y Túnez se encuentran entre las economías africanas que se verán muy afectadas a causa de su dependencia económica de las actividades turísticas. Además, el sistema sanitario está debilitado y presenta carencias, de modo que los países africanos tienen dificultades para hacer frente a la pandemia de COVID-19 por la falta de suministros médicos, la insuficiente realización de pruebas y la escasez de equipos de protección. La siguiente tabla muestra el impacto previsto en los países destinatarios iniciales, así como el empeoramiento de las predicciones a causa de las repercusiones de la COVID-19:

[Predicciones económicas para los nueve países seleccionados. Fuente: Banco Mundial.](#)

(Crecimiento del PIB real a precios de mercado expresado como porcentaje, salvo que se indique lo contrario).

	2017	2018	2019e	2020p	2021p	Diferencia en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de enero de 2020	
						2020p	2021p
<b>Etiopía<sup>3</sup></b>	10,0	7,9	9,0	3,2	3,6	-3,1	-2,8
<b>Ghana</b>	8,1	6,3	6,5	1,5	3,4	-5,3	-1,8
<b>Kenia</b>	4,8	6,3	5,4	1,5	5,2	-4,5	-0,6
<b>Mali</b>	5,3	4,7	5,1	0,9	4,0	-4,1	-0,9



<b>Senegal</b>	7,4	6,4	5,3	1,3	4,0	-5,5	-3,0
<b>Tanzania</b>	6,8	5,4	5,8	2,5	5,5	-3,3	-0,6
<b>Uganda<sup>3</sup></b>	3,9	6,2	6,5	3,3	3,7	-3,2	-2,2
<b>Marruecos</b>	4,2	3,0	2,3	-4,0	3,4	-7,5	-0,2
<b>Túnez</b>	1,9	2,7	1,0	-4,0	4,2	-6,2	1,6

*Nota: e: estimación; p: previsión. Las previsiones del Banco Mundial se actualizan con frecuencia de acuerdo con los nuevos datos disponibles y los cambios en las circunstancias (a nivel mundial). Por tanto, los pronósticos que figuran en la tabla pueden ser distintos a los que aparecen en otros documentos de la institución, si bien, en un momento determinado, los aspectos básicos de la evaluación de las perspectivas de los países no varían de forma significativa. 1. El PIB y los componentes del gasto se miden en precios y tipos de cambio de mercado de 2010. 3. Cifras basadas en un ejercicio fiscal.*

Además, se prevé una disminución de los flujos de financiación externa que reciben los países del África subsahariana, vinculada al impacto en la inversión extranjera directa, y se restringen los flujos de financiación procedentes de los mercados de capital, debido, por ejemplo, a la tendencia masiva entre los inversores a refugiarse en productos de calidad.

Asimismo, las debilidades estructurales de los países africanos contribuyen a agravar la crisis en la región. Ante la previsión de que los afectados lleguen a ser hasta un tercio de la población activa, existen motivos fundados de preocupación por que decenas de millones de personas se vean abocadas a la pobreza en África, lo que destruiría todos los avances conseguidos en los últimos 30 años en la consecución del primer Objetivo de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, el "Fin de la pobreza".<sup>4</sup> La principal razón es la prevalencia de economías eminentemente informales en las que predominan la actividad económica no regulada (informalidad) y las empresas pequeñas y las microempresas. Las mipymes ya suponen más del 80% del empleo del continente<sup>5</sup> (tanto formal como informal) y representan el 40% del PIB. Estas empresas disponen de menor capacidad financiera para adoptar medidas sanitarias preventivas, tales como desinfectantes y equipos para el lavado de manos para los trabajadores y los clientes, y no se les permite reanudar su actividad hasta que las apliquen, de manera que muchas han tenido que suspenderla o cerrar. Estos problemas afectan, sobre todo, a los colectivos pobres y vulnerables, tales como las mujeres africanas, que dependen del empleo por cuenta propia y de la economía informal y que luchan por sobrevivir económicamente. Se prevé que muchos africanos podrían pasar a estar por debajo del umbral de la pobreza en el próximo año.

En consonancia con lo anterior, la liquidez es el problema más importante e inmediato que conlleva desafíos a corto y largo plazo. Según McKinsey & Company, se requieren 50.000 millones EUR en los próximos tres meses para salvar a los 90 millones de mipymes del continente. Además, las medidas de confinamiento han tenido efectos demoledores para los sectores de las mipymes, por lo que muchas ya no pueden afrontar los pagos de sus

<sup>4</sup> <https://impactalpha.com/the-investment-case-for-covid-relief-for-africas-essential-businesses>.

<sup>5</sup> McKinsey & Company (2020). *Tackling COVID-19 in Africa: An unfolding health and economic crisis that demands bold action*. Abril de 2020.



préstamos. Es más, las propias instituciones de microfinanzas (IMF) se enfrentan a limitaciones para cobrar los reembolsos de sus clientes, lo que reduce sus ingresos en efectivo y, por tanto, sus posibilidades de desembolsar otros préstamos. Aunque las medidas públicas, tales como las moratorias a los pagos de los préstamos o el reescalonamiento obligatorio, están concebidas para proteger a los consumidores, también agudizan los problemas de liquidez de las IMF.

De acuerdo con el estudio reciente de McKinsey & Company, la crisis de la COVID-19 podría provocar una disminución del 23 al 33% en los ingresos bancarios en África entre 2019 y 2021. Estos ingresos podrían no volver a situarse en los niveles anteriores a la crisis hasta 2022-2024, en función de si la recuperación es rápida o lenta. La crisis también animará a muchos bancos y entidades financieras a replantearse sus modelos de negocio y su papel social y, en algunos casos, a llevar a cabo reformas que resultan necesarias desde hace mucho. La distribución del crédito suele ser uno de los procesos que llevan más tiempo en el sector bancario africano, tanto para los clientes como para las propias entidades, por lo que la digitalización y la automatización de los procesos crediticios y el aumento de los pagos digitales forman parte de la transformación a largo plazo a la que aspiran las entidades financieras con el fin de acelerar la introducción actual de la venta digital de préstamos personales, que constituye el 9% del total (muy por debajo del 53% en los mercados desarrollados, según el estudio de McKinsey & Company). En general, los pagos son una de las categorías de producto financiero con un crecimiento más rápido en África. En este sentido, la crisis ofrece nuevas oportunidades de acelerar la inclusión financiera, por ejemplo, abonando las prestaciones sociales a los ciudadanos, incluidos los que trabajan en la economía informal, a través de los sistemas bancarios durante la pandemia y después de esta. Por ejemplo, en Marruecos, 4,3 millones de hogares recibieron prestaciones sociales a través del sistema bancario por primera vez. Las entidades financieras adaptadas que se valen de la tecnología y prestan servicios digitales estarán más preparadas para ofrecer un abanico más amplio de servicios con valor añadido y para incrementar la inclusión financiera, lo que mejorará su resiliencia futura.

A la luz de lo expuesto anteriormente, resulta evidente que la pandemia de COVID-19, con sus consecuencias económicas, ya ha modificado radicalmente el contexto del programa. En la actualidad, los intermediarios financieros locales están expuestos a grandes amenazas, tales como: i) una mayor probabilidad de impago, debido a la disminución de la capacidad de los clientes para reembolsar sus préstamos; ii) una reducción de la demanda de crédito a causa de la baja actividad empresarial; y iii) una crisis de financiación, por la retirada de los depósitos y la falta de financiación suplementaria. La combinación de estos factores podría derivar en escasez de liquidez, que podría traducirse en problemas de solvencia y poner en peligro la capacidad de los intermediarios financieros locales para continuar prestando sus servicios en el mercado. Por consiguiente, el conjunto de iniciativas que comprende el programa, tanto en lo que respecta a la financiación como al apoyo técnico, será clave para garantizar la continuidad de estas entidades y proporcionar financiación a las mipymes y a los colectivos vulnerables.

### **Panorama general de las remesas y la diáspora y fundamento conexo de la intervención**



La pandemia actual de COVID-19 y sus consecuencias simultáneas en las economías de los países emisores y receptores de remesas impiden que la acción se centre principalmente en la inversión procedente de la diáspora. No obstante, las remesas constituyen una de las fuentes de ingresos estables de, al menos, 200 millones de africanos. En 2019, según el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, aproximadamente 40 millones de trabajadores migrantes africanos<sup>6</sup> enviaron 86.200 millones USD<sup>7</sup> en remesas. Estos fondos ayudaron a costear la comida, la vivienda, las facturas, la educación de los menores y los gastos sanitarios de las familias en los países de origen. Se calcula que hasta el 25% de las remesas recibidas se convirtieron en ahorro y se destinaron a la inversión en activos y actividades generadoras de ingresos.<sup>8</sup>

Según las estimaciones del Banco Mundial, a consecuencia de la crisis, el total de las remesas enviadas a países de rentas bajas e intermedias descenderá, de media, un 20% en 2020, y los países africanos se encontrarán entre los más afectados (con una reducción del 23%). Sin embargo, aunque se espera que se reduzcan, las remesas seguirán llegando a los países receptores y desempeñando un papel fundamental para millones de personas para la satisfacción de sus necesidades básicas y la creación de oportunidades generadoras de ingresos.

De hecho, las remesas y los ahorros de los migrantes siguen siendo importantes motores del desarrollo, de la creación de oportunidades de empleo y del emprendimiento en los países de origen. No obstante, a pesar de su enorme potencial, las remesas no suelen ir acompañadas de servicios financieros adaptados a las necesidades de sus receptores. Con un mayor acceso al ahorro, los seguros y el crédito, las familias receptoras de remesas pueden utilizar su capital para impulsar sus empresas dentro de la comunidad y, por tanto, contribuir a mejorar el mercado laboral del país.

**En los países emisores de remesas, la crisis actual está agotando los ahorros de los migrantes.** Los trabajadores migrantes suelen ahorrar en los países de destino, de media, una cantidad equivalente al importe de las remesas que envían. Esta media varía en función de la nacionalidad y el sexo. Las mujeres suelen ahorrar menos y enviar más remesas a sus países de origen. Dado que muchos trabajadores migrantes están dispuestos a invertir en sus lugares de procedencia de forma prudente e inteligente, así como a terminar volviendo a vivir allí, ayudarlos a acumular activos para su regreso es un objetivo central de las estrategias de desarrollo.

En la actualidad, probablemente utilizan estos ahorros en sustitución de los ingresos correspondientes a la retribución de un empleo perdido o para ayudar a sus familias en sus países. Sin embargo, la repercusión de estos fondos puede ser temporal. Como los ahorros de los migrantes no sirven de base para la creación de crédito porque estos no suelen

---

<sup>6</sup> Esta cifra incluye a los 21 millones de personas de la migración africana interna (africanos que residen fuera de su país de nacimiento) y a los 19 millones de personas de la migración africana externa (personas nacidas en África, pero que residen fuera del continente). Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2020, basado en las estadísticas del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas. Organización Internacional para las Migraciones.

<sup>7</sup> Remittance Prices Worldwide (RPW). Banco Mundial. No se dispone de datos de la República Centroafricana, Chad, la República del Congo, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Libia y Somalia.

<sup>8</sup> *The use of remittances and financial inclusion*. FIDA/Banco Mundial para la GPMI (2015).



utilizar los servicios de entidades financieras y, normalmente, no pueden demostrar sus ingresos (si trabajan por cuenta propia, a tiempo parcial o en la economía informal), esta situación también les impide acceder a los créditos blandos que se están concediendo en muchos países a consecuencia de la COVID-19. La crisis actual reducirá las posibilidades de los migrantes de enviar dinero a sus lugares de origen, lo que, a su vez, repercutirá en las familias que reciben las remesas en cuanto al pago de hipotecas, la obtención de préstamos vinculados a la migración por parte de las familias y préstamos al consumo.

**En los países receptores de remesas, la disminución de estos flujos amenaza la supervivencia de millones de familias receptoras.** Las remesas de los migrantes siempre han sido el sustento de quienes estos dejaron en sus países de origen. Han reducido la pobreza y el hambre y sufragado los gastos sanitarios y educativos y otras necesidades básicas. En menor medida, estos flujos también han contribuido a crear fuentes de ingresos alternativas, tales como pequeñas empresas. En muchos países receptores africanos, la mayoría de la población trabaja en la economía informal y vive de ella y las remesas se envían en efectivo. Al menos el 50% de los flujos estimados se reciben por medios informales.

Según la información recabada en el marco del programa de la Plataforma para Remesas, Inversiones y Emprendimiento de los Migrantes en África (PRIME Africa, como se la conoce en inglés) del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA),<sup>9</sup> el nivel de dependencia de las remesas es extremadamente alto en varios países africanos. En el caso de los posibles países destinatarios de dicho programa, los datos sobre las remesas, según el informe Remittance Prices Worldwide (RPW) de 2019 del Banco Mundial, son los siguientes:

País	Valor total de los flujos de remesas recibidas (oct. de 2019, en millones)	Proporción del PIB de 2019 que representan las remesas (%)	Proporción del total de los flujos de remesas que proceden de la UE, sin contar el Reino Unido (%)	Coste medio del envío de 200 USD (%)
<i>Etiopía</i>	411,27	0,5	24	6,52
<i>Ghana</i>	<b>3.723,08</b>	<b>5,5</b>	12,5	7,98
<i>Kenia</i>	<b>2.854,68</b>	2,9	4,6	<b>8,28</b>
<i>Mali</i>	963,99	5,4	34	5,08
<i>Marruecos</i>	<b>7.069,78</b>	<b>5,8</b>	<b>92</b>	6,08
<i>Senegal</i>	2494,94	<b>9,9</b>	<b>57</b>	6,09
<i>Tanzania</i>	421,38	0,7	5,5	<b>10,95</b>
<i>Túnez</i>	1.936,23	5,3	<b>84</b>	<b>8,67</b>
<i>Uganda</i>	1.507,37	5,0	4,5	11,2
<b>Media global</b>				<b>6,79</b>

<sup>9</sup> El objeto de ese programa, que está cofinanciado por la Unión Europea, es reducir en un 30% el coste del envío de remesas desde la UE a África de cara a 2023 y promover la inclusión financiera y el uso productivo de las remesas. Los países beneficiarios son: Ghana, Kenia, Marruecos, Senegal, Sudáfrica, Gambia y Uganda. En Etiopía y Cabo Verde se llevará a cabo un estudio en profundidad sobre los actores interesados en relación con las remesas y sobre las condiciones facilitadoras.



*Nota: Las tasas de inclusión financiera y las cuentas de dinero móvil en estos nueve países se detallan en el anexo A, a modo de referencia.*

En seis de los nueve países mencionados, las remesas representan más del 5% del PIB. Los datos de la tabla ponen de manifiesto el papel crucial que desempeñan los trabajadores migrantes, los miembros de la diáspora y sus familias en el desarrollo local, en particular, por lo que se refiere a la seguridad alimentaria y la generación de ingresos en los países de origen.

Ahora, este sistema de apoyo se está deteriorando. Los confinamientos a nivel mundial están reduciendo drásticamente los ingresos de millones de personas, lo que acentúa aún más su dependencia de las remesas y su exclusión financiera. La falta de cuentas bancarias, de confianza y de información fiable sobre los costes sigue limitando el acceso a soluciones digitales para las remesas. Como las transferencias digitales no se han introducido, o no lo han hecho de manera suficiente, los consumidores tienen menos opciones, lo que puede conducir a que algunos intermediarios aumenten sus costes. Las variaciones de los tipos de cambio entre los distintos países empeoran esta situación, al reducir la transparencia de los costes finales de las remesas.

Asimismo, se prevé una perturbación de las actividades agrícolas y productivas de otro tipo a causa de la disminución de las remesas, puesto que estas se emplean como garantía para la compra de semillas y para invertir en otras actividades económicas. Las familias receptoras se encuentran más excluidas desde el punto de vista financiero que sus familiares migrantes, ya que tienen menos acceso al ahorro, el crédito o los seguros. Además, también disponen de un acceso limitado a la alfabetización financiera.

**Migrantes retornados.** Para los retornados<sup>10</sup> a sus países de origen (las cifras exactas no se conocen en el caso de África), los confinamientos y el cierre de las empresas complican sus oportunidades de contar con una fuente alternativa de ingresos. No obstante, los trabajadores migrantes vuelven con destrezas que pueden contribuir a impulsar las economías locales.

**Coste de las transferencias de remesas.** Mientras que el coste medio de las transferencias de remesas a nivel mundial se sitúa actualmente en el 6,79%, el de las enviadas a África y las realizadas dentro del mismo continente todavía alcanza el 9,5%, la cifra más alta del mundo, y allí se encuentran muchos de los corredores de remesas más caros.<sup>11</sup> La UE es la región de procedencia mayoritaria de las remesas enviadas al África subsahariana (37% del total). El coste medio (que incluye las comisiones y el margen del cambio de divisa) del envío de remesas desde Europa al África subsahariana es del 7,9%. Al extrapolar las tendencias de los últimos cinco años, se concluye que, en 2030, el coste medio del envío de remesas desde la UE solo habrá disminuido hasta el 7,2%, una cifra mucho más alta que la meta del 3% a nivel mundial establecida en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Si se lograra alcanzar dicha meta, los migrantes del África subsahariana en la UE y sus

<sup>10</sup> [https://ec.europa.eu/home-affairs/e-library/glossary/returnee\\_en](https://ec.europa.eu/home-affairs/e-library/glossary/returnee_en) (definición del término returnee en inglés).

<sup>11</sup> Remittance Prices Worldwide (RPW), 2020. Banco Mundial.



familiares y amigos en sus países de origen ahorrarían 676 millones USD más al año en gastos de transacción.

**Una oportunidad para la innovación.** Las nuevas tecnologías, las empresas de tecnología financiera y las de dinero móvil, las IMF, los operadores postales y otros proveedores de servicios financieros desempeñan un papel clave a la hora de abordar el reto de hacer más baratos, rápidos y seguros los envíos de remesas y de ofrecer un acceso a la financiación para todos. El crecimiento de los servicios financieros digitales y la expansión de las redes de puntos de acceso para clientes o para la prestación de servicios contribuyen a acercar los servicios financieros a los lugares en los que estas personas viven y realizan transacciones, lo que aumenta la inclusión financiera y mejora, en general, la eficiencia en los pagos. Para los remitentes, la inclusión financiera es igualmente importante. Lo que más demandan específicamente los trabajadores migrantes son formas de enviar dinero a sus familias de modo seguro y rápido a un coste asequible.

En el contexto de la COVID-19, el cierre temporal de muchos establecimientos físicos de envío y recepción de remesas ha aumentado aún más el uso de los servicios financieros digitales con respecto al 33% del año 2019. La incorporación de las herramientas digitales no es una solución rápida y exigirá reforzar los ecosistemas digitales de los países receptores. Además, si no se adoptan las medidas adecuadas, cabe el riesgo de que se cree una brecha digital que excluya a los colectivos pobres y a los que tradicionalmente no utilizan servicios bancarios, como las mujeres, las personas mayores y la población rural. Sin embargo, en general, ampliar el acceso a las herramientas digitales debería reducir los costes medios, promover una mayor inclusión financiera, el ahorro y la eficiencia y aumentar la inversión de las remesas.

**El marco normativo en materia de remesas** varía entre los distintos países de África, pero en muchos de ellos podría describirse como débil, restrictivo, regresivo y desproporcionado, y limita la competencia y la innovación. La tendencia de los bancos a eliminar riesgos, que afecta a los proveedores de servicios de envío de remesas y a los bancos corresponsales que prestan servicios en el África subsahariana es un problema importante. La inclusión financiera digital en el África subsahariana es deficiente, como ilustran la frágil infraestructura de pagos y el número reducido de puntos de acceso (especialmente en las zonas rurales) y la lenta transición hacia los canales digitales. Frecuentemente, la viabilidad comercial de los servicios de envío de remesas es escasa y los riesgos son altos en los Estados pequeños, frágiles y afectados por situaciones de conflicto del continente (donde las remesas suelen ser efectivas). Asimismo, las zonas rurales más remotas suelen carecer de la infraestructura necesaria para crear condiciones en las que sean posibles las cuentas y transacciones digitales.

Estos son algunos de los obstáculos que es preciso superar para estimular la competencia en el mercado de remesas y garantizar la inclusión financiera. Entre los aspectos en los que es necesario mejorar suelen encontrarse la adopción de un marco normativo equilibrado y basado en el riesgo, la competencia leal, la transparencia y la protección del consumidor.

En definitiva, ahora más que nunca, InclusiFI es especialmente adecuado, ya que será clave



para garantizar la continuidad de los intermediarios financieros locales y una manera asequible de que los flujos de remesas y de ahorros de los migrantes se conviertan en actividades generadoras de ingresos. Se trata de dos cuestiones cruciales para que las mipymes africanas dispongan de acceso a la financiación y los servicios financieros y del apoyo que necesitan para sobrevivir en el contexto actual.

### 3. OBJETIVOS

El objetivo principal del programa es contribuir a reducir la desigualdad e impulsar la creación de empleo y la generación de ingresos, fomentando el emprendimiento y reduciendo la brecha a la que se enfrentan las mipymes de los países del África subsahariana y de la vecindad de la UE a la hora de obtener de financiación. El objetivo específico es impulsar la financiación privada para promover un emprendimiento inclusivo y sostenible y el crecimiento de las mipymes, preferiblemente, a través de las remesas y el capital procedente de la diáspora, ampliando el desarrollo empresarial y los servicios financieros innovadores en determinados países.

Los objetivos de la acción consisten en aumentar el acceso a la financiación y apoyar el desarrollo de las mipymes. Esto se logrará creando remesas inclusivas y trabajando con las familias remitentes y receptoras de remesas, las diásporas y los intermediarios financieros locales. Por tanto, InclusiFI tendrá por objeto impulsar las remesas para lograr la inclusión financiera y el desarrollo de las mipymes en los países africanos.

Además, en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus repercusiones económicas, la acción respaldará los objetivos generales del programa de incentivar la economía y la demanda de mano de obra e impulsará una mayor inyección de liquidez, que se requiere urgentemente para apoyar las medidas económicas de emergencia. Los objetivos específicos de la acción son:

- Fomentar la inclusión financiera en África y en el sur de la vecindad de la UE.
- Favorecer la creación de un entorno propicio y la adopción de medidas coherentes para la innovación y la competencia en lo que respecta a las remesas y las inversiones de los migrantes, mediante la difusión de conocimientos entre las organizaciones de la diáspora en Europa, los responsables de la formulación de políticas y los actores interesados internacionales pertinentes.
- Contribuir a la reducción del coste de las transferencias de remesas promoviendo la competencia y la innovación.
- Incrementar el uso de los servicios financieros para migrantes e inversores, en especial, los de carácter digital, que sirvan para ampliar la cartera de clientes locales para las inversiones financieras en su conjunto y resulten beneficiosos para estos últimos.



- Respalda la inversión procedente de la diáspora en mipymes constituidas en los países de origen impulsando las oportunidades locales de emprendimiento y empleo, sobre todo, para las mujeres y los jóvenes.
- Impulsar el emprendimiento entre las familias de los migrantes y los migrantes retornados, lo que, a su vez, creará oportunidades económicas en los países de origen.
- Apoyar a los intermediarios financieros locales mediante la creación de capacidades que les permitan reforzarse como instituciones y adaptarse a las consecuencias de la COVID-19, y mejorar sus servicios no financieros para respaldar la adaptación y la resiliencia de las mipymes.
- Crear instrumentos financieros innovadores centrados en la inclusión y el acceso a la financiación de las mipymes gracias a las remesas y la diáspora.

#### 4. ÁMBITO DE ACTUACIÓN Y ACTIVIDADES

El objetivo original de la acción y de sus actividades es impulsar la financiación privada para promover un emprendimiento inclusivo y sostenible y el crecimiento de las mipymes, preferiblemente, a través de las remesas y el capital procedente de la diáspora, ampliando el desarrollo empresarial y los servicios financieros innovadores en determinados países. No obstante, como ya se ha mencionado, la actual pandemia de COVID-19 y sus importantes repercusiones para las economías han exigido una reorientación del programa y, por consiguiente, de la acción. En lo que respecta al programa, se ha triplicado el importe de las garantías para no limitarse a los objetivos originales, sino para proporcionar también liquidez al sector financiero en África con el fin de respaldarlo en estos tiempos de incertidumbre y de crisis. Asimismo, esta reorientación se ha trasladado a la acción, con vistas a contribuir a paliar los efectos económicos de la pandemia facilitando la continuidad, adaptación y resiliencia de los proveedores de servicios financieros locales que se centran en los colectivos desatendidos y las mipymes (y como forma de impulsar y consolidar estas últimas) para que puedan sobrevivir.

Por todo ello, es necesario expandir el ámbito original de la actuaciones y las actividades vinculadas a la contribución de la UE. Por una parte, la acción contribuirá a paliar los efectos económicos de la pandemia mediante un doble enfoque: la respuesta a corto plazo ante la COVID-19 y, posteriormente, la fase de recuperación y resiliencia tras la pandemia, que beneficiaría a los proveedores de servicios financieros y a las mipymes. Por otra parte, a pesar de la pandemia y de sus graves consecuencias económicas, la acción se centrará en las remesas y la inversión procedente de la diáspora. Aun en el contexto actual, las remesas han mantenido la capacidad de servir de motor de la inclusión financiera (remesas inclusivas). Proporcionar a los migrantes y su familias una forma de aprovechar al máximo estos fondos y, al mismo tiempo, movilizar parte de los ingresos obtenidos en el extranjero de manera que se dediquen al desarrollo económico local es un modelo con el que ya se ha demostrado que se pueden obtener los resultados deseados. La acción creará modelos ampliables tanto para mejorar la inclusión financiera de los migrantes y sus familias como



para movilizar una parte de sus remesas invirtiéndolas a nivel local con vistas a estimular la actividad económica urbana y rural.

Las remesas inclusivas pueden permitir el acceso de los remitentes y receptores de remesas a un "paquete de creación de patrimonio" que combine depósitos a plazo que ofrezcan intereses altos con otros productos financieros que los ayuden a sobrellevar las perturbaciones (por ejemplo, la COVID-19) que a menudo los obligan a agotar sus ahorros: planes de ahorro flexibles, seguros, préstamos de emergencia a bajo interés (o sin interés) o créditos asequibles para empresas.

La primera fase de la acción brindará una buena oportunidad para fomentar la transición a los servicios y el envío de remesas digitales. Cuando las economías se hayan estabilizado, aproximadamente durante la segunda mitad de la acción, esta incluirá una evaluación de las condiciones necesarias para que la diáspora realice inversiones sólidas en oportunidades económicas a nivel local con el fin de promover el emprendimiento facilitando las inversiones directas en explotaciones agrícolas o ganaderas y en empresas de otro tipo en determinados países.

Las actividades relacionadas con las remesas y la migración se llevarán a cabo con las sinergias y la colaboración estrechas con el Fondo de Financiación para Remesas (FFR) del FIDA. Destacan particularmente la sinergias con la Plataforma para Remesas, Inversiones y Emprendimiento de los Migrantes en África (PRIME Africa), un programa cofinanciado por la Unión Europea que la FIDA está ejecutando en la actualidad (2019-2023). El objeto de PRIME Africa es atajar la desigualdad y mejorar la inclusión financiera en África reduciendo los costes del envío de remesas y aprovechando al máximo su potencial. Se centra en siete países africanos: Ghana, Kenia, Marruecos, Senegal, Sudáfrica, Gambia y Uganda.

Por tanto, InclusiFI y PRIME Africa podrían tener en común cinco países destinatarios (Ghana, Kenia, Marruecos, Senegal y Uganda). Así pues, el programa InclusiFI se beneficiará de los estudios y las actividades de PRIME Africa ya realizados o en curso en los países mencionados y, en consecuencia, podrán concentrarse los recursos de la acción en actividades suplementarias de apoyo a las remesas, la inversión procedente de la diáspora, la liquidez y la adaptación y la resiliencia frente a la COVID-19.

Las actividades de la acción se dividen en tres componentes principales que, a grandes rasgos, conforman la siguiente estructura para afrontar los objetivos de la acción:

- i. **Componente 1: Desarrollo de inteligencia de mercado.** Se centrará en la planificación de las actividades y procesos relacionados con las remesas y la diáspora, así como en el análisis de mercado para los intermediarios financieros locales de estos ámbitos.
- ii. **Componente 2: Operaciones.** Se dedicará al refuerzo de los intermediarios financieros locales y las mipymes. En él se adoptará un enfoque integral que aúne la respuesta ante la pandemia de COVID-19 con la creación de nuevas prácticas e instrumentos relacionados con las remesas, el ahorro, la financiación y los servicios



basados en la tecnología. La acción establecerá un mecanismo para que la diáspora pueda invertir en el emprendimiento y el empleo locales.

- iii. **Componente 3: Coordinación de la acción, gestión del conocimiento y presentación de informes.** Además, los componentes anteriores se acompañarán de actividades complementarias de gestión del conocimiento, coordinación, comunicación y visibilidad, seguimiento y presentación de informes y evaluación y auditoría.

A continuación se describen con mayor detalle estos componentes y las actividades previstas en el marco de cada uno de ellos.

### 1) Desarrollo de inteligencia de mercado

Este componente constituirá una fase preparatoria fundamental para la planificación de las actividades y los procesos, en la que se elaborarán cartografías por país de la situación de mercado y se efectuarán análisis de mercado centrados en una serie de intermediarios financieros locales en relación con las remesas. Asimismo, se analizará la viabilidad de la creación de un mecanismo de inversión procedente de la diáspora para determinados corredores UE-África.

Por tanto, como parte de la acción, se elaborarán cartografías del ecosistema del mercado de remesas en los casos en que no se hayan realizado ya o no las estén promoviendo otros programas, como PRIME Africa (cofinanciado por la FIDA y la UE). Estas cartografías permitirán atender más eficazmente las necesidades de los migrantes y sus familias y ofrecer a los intermediarios financieros locales un conjunto de medidas de asistencia técnica mejor ajustadas. Se partirá de los datos actualizados disponibles para que la acción incluya una evaluación exhaustiva de las características y carencias del mercado (flujos, costes, actores, instrumentos, clientes, penetración en el mercado y marcos normativos) de los corredores internos de África y entre el continente y la UE más pertinentes. En el caso de Ghana, Gambia y Senegal, esta evaluación ya está disponible, y la de Kenia, Uganda y Marruecos se está llevando a cabo gracias al trabajo de la FIDA. Se escogerán, con arreglo a los objetivos de IncludiFI y sobre la base de la selección de intermediarios financieros locales realizada por la AECID y la CDP, al menos, dos países más que no se encuentren entre los beneficiarios de PRIME Africa.

La acción también comprenderá una cartografía de las partes del mercado de remesas sin explotar con potencial para los intermediarios financieros locales. Para ello, se requiere un análisis en profundidad de las necesidades no cubiertas de servicios financieros de los migrantes y sus familias. Gracias a este análisis, se elaborará un informe de referencia sobre cada intermediario financiero local, junto con una propuesta de catálogo de servicios adaptada a cada uno y basada en las necesidades específicas de sus áreas de actuación, su estrategia de negocio y su capacidad operativa. Los informes de referencia serán cruciales para fomentar el ahorro y la inversión entre los clientes de los intermediarios financieros locales, como se detalla más adelante en el apartado 2.3. Además, como parte de este



componente, se efectuarán varias evaluaciones del interés de la diáspora en invertir en proyectos productivos o mipymes en sus países de origen y de sus oportunidades para ello.

### *Entregables*

- Siete cartografías por países del mercado de remesas y de los principales corredores de remesas entre la UE y los países africanos (las cinco que ya está llevando a cabo PRIME Africa y que podrán utilizarse a los efectos de la acción y dos más que se realizarán en el marco de esta).
- Siete informes de diagnóstico sobre los intermediarios financieros locales para estudiar su potencial mercado de remesas, indicando los productos que pueden ofrecerse a la población destinataria relacionada con las remesas que puede impulsar los nuevos servicios bancarios. Inclusión en el diagnóstico de un informe de referencia por intermediario.
- Tres evaluaciones "conoce a tu diáspora" en relación con al menos tres de los corredores UE-África más relevantes.

## **2) Operaciones**

El segundo componente se centrará en reforzar los intermediarios financieros locales y las mipymes, adoptando un enfoque integral que aúne la respuesta ante la pandemia de COVID-19 con la creación de nuevas prácticas e instrumentos en el ámbito de las remesas, el ahorro, la financiación y los servicios basados en la tecnología. Durante la segunda fase de la acción, se creará un mecanismo de inversión procedente de la diáspora. Gracias a este enfoque, la acción se ocupará de su ámbito original y también abordará los nuevos objetivos del programa ampliado debido a los efectos de la pandemia de COVID-19.

### **2.1) Mejora de la capacidad institucional y de la adaptación de los intermediarios financieros locales y fomento de la resiliencia de las mipymes en sectores económicos clave**

Para luchar contra las repercusiones de la pandemia para los intermediarios financieros locales, las mipymes, los migrantes y sus familias, la acción también proporcionará apoyo técnico destinado a reforzar su respuesta a corto plazo y, posteriormente, su recuperación y su resiliencia ante las consecuencias de la COVID-19. En lo que respecta a los proveedores de servicios financieros, como parte de la acción, se ofrecerá una estrategia de adaptación y resiliencia a determinados intermediarios financieros locales que cumplan los requisitos establecidos, teniendo en cuenta programas específicos de creación de capacidades adaptados a las necesidades concretas de cada uno de ellos. Por tanto, el apoyo *ad hoc* de la asistencia técnica a estos intermediarios se definirá en función del tipo de respaldo y el nivel de urgencia a partir de un catálogo de opciones posibles. La clase de apoyo específico que se prestará se determinará sobre la base de la evaluación de diligencia debida y la comunicación con el intermediario beneficiario. En cuanto a la recuperación y la resiliencia de las mipymes, la acción promoverá que estas reciban servicios no financieros respaldando a los intermediarios financieros locales al efecto.



A continuación puede consultarse el catálogo de opciones para el apoyo *ad hoc* de la asistencia técnica, si bien conviene señalar que no se trata de una lista exhaustiva. Aunque ya se hayan definido estas posibilidades, según las necesidades y la evaluación de diligencia debida de los intermediarios financieros locales, podría darse prioridad a otras vías de creación de capacidades, en función del tipo de respaldo y el nivel de urgencia requeridos.

En la exposición de las necesidades de creación de capacidades ya detectadas se diferenciará entre a) creación de capacidades y refuerzo institucional de los intermediarios financieros locales; y b) educación financiera y servicios no financieros ofrecidos por los intermediarios financieros locales a las mipymes, los migrantes y las familias receptoras de remesas.

#### **a. Creación de capacidades de los intermediarios financieros locales**

Entre las necesidades detectadas en materia de refuerzo institucional y creación de capacidades de los intermediarios financieros locales para gestionar los riesgos vinculados a las mipymes y afrontar mejor la pandemia de COVID-19, las distintas posibilidades ya incluidas en un catálogo de opciones no exhaustivo son las siguientes:

- i. **Adaptación a la gestión del riesgo y del capital:** Este tipo de apoyo consistirá, sobre todo, en realizar evaluaciones de los riesgos y daños que entraña la pandemia de COVID-19 para las carteras, a fin de comprender el nuevo marco de riesgo de crédito/rendimiento de la entidad, con vistas a definir nuevas estrategias y perfiles de riesgo. Podrá incluir la adaptación de los procesos de análisis y garantía del crédito con vistas a depurar la recogida y el análisis de datos digitales, de manera que pueda valorarse mejor y más rápidamente la capacidad crediticia.
- ii. **Ajuste de los recursos:** Se ajustará el modelo operativo revisando los presupuestos, recortando costes e incrementando la eficiencia y se volverán a examinar las destrezas y capacidades. Podría conllevar formación para la adquisición de capacidades de gestión y gobernanza y la adaptación de los modelos operativos para aumentar la flexibilidad y la agilidad en la oferta de servicios y los procesos de gestión. Esto puede complementarse con la implantación de sistemas de gestión de datos que permitan recoger y analizar más información para los procesos de toma de decisiones.
- iii. **Compromiso con los clientes:** Se ofrecerán servicios más rápidos y eficientes a las mipymes utilizando procedimientos y herramientas de sistemas virtuales, adaptando los productos al nuevo contexto y a las necesidades actuales de las mipymes, tales como las autorizaciones de descubiertos para compensar la irregularidad de los ingresos y la financiación basada en los ingresos. Se prestará especial atención a definir nuevas propuestas de valor para abordar las necesidades derivadas de la



crisis de la COVID-19, de manera que la satisfacción de las mismas sea la clave de las innovaciones en los productos.

- iv. **Transformación digital:** Se apoyará la digitalización y la automatización de los procesos crediticios incorporando la utilización de herramientas digitales para acelerar los procesos de garantía (que integran normas revisadas de riesgo crediticio) y registrar y facilitar los flujos de información y las transacciones con los clientes. Este respaldo a la transformación digital fomentará un modelo de servicio centrado en las necesidades de los usuarios, mediante la recogida de datos para mejorar los procesos y adoptar los basados en el principio de "conocimiento del cliente" y a recabar la documentación que de ellos se requiera dentro de los límites previstos en la normativa, de modo que se faciliten a las mipymes los procesos de formalización y acceso a la financiación.
- v. **Adaptación normativa y jurídica:** Se ayudará a los intermediarios financieros locales en expansión a promover procesos reguladores o adaptaciones jurídicas específicos para mejorar su gobernanza y su organización.
- vi. **Colaboraciones:** Con el apoyo de la acción, se fomentarán las colaboraciones con empresas de tecnología financiera, entre otras. Por ejemplo, los servicios de análisis del crédito, las plataformas digitales de pago y los proveedores de servicios de envío de remesas podrían participar en los procesos de transformación a largo plazo de los intermediarios financieros locales para lograr una mayor resiliencia frente a las repercusiones de la COVID-19. El objetivo será aprovechar la tecnología y la innovación para reducir costes e incrementar la eficiencia a largo plazo.
- vii. **Programas de desempeño empresarial:** Se mejorará la gobernanza, el desempeño financiero y la gestión del riesgo de los intermediarios financieros locales destinatarios mediante: programas de preparación para los sistemas de garantía; programas de formación dirigidos a los agentes de préstamos para mejorar su capacidad de gestionar la cartera de préstamos y los instrumentos de relajación de requerimientos de capital; la evaluación de la proclividad de los intermediarios financieros locales a este tipo de instrumentos de relajación de requerimientos de capital; la mejora de los sistemas de gestión del riesgo para perfeccionar las medidas de mitigación del riesgo en la financiación de mipymes; etc.

Asimismo, se estudiarán otros tipos de refuerzo de la creación de capacidades que no estén específicamente relacionados con la lucha contra las consecuencias de la COVID-19, tales como la mejora de la capacidad de los intermediarios financieros locales para gestionar adecuadamente los riesgos sociales y medioambientales al ofrecer productos a las mipymes (por ejemplo, contando con una gobernanza social específica, instaurando prácticas



adecuadas de protección de los clientes y actuando con responsabilidad ante sus trabajadores y el medio ambiente).

#### **b. Apoyo y educación financieros y servicios no financieros ofrecidos por los intermediarios financieros locales a las mipymes**

Con vistas a respaldar no solo a los intermediarios financieros locales, sino también a las mipymes para que se adapten a las repercusiones de la COVID-19 e incrementen su resiliencia, al tiempo que se adoptan las medidas señaladas anteriormente para reforzar a los intermediarios financieros locales, los proveedores de servicios financieros podrán recibir asistencia suplementaria para desarrollar o ampliar su educación financiera y los servicios no financieros que ofrecen a las mipymes. Para ello, se crearán sinergias estrechas con las actividades relacionadas con las remesas, por lo que las actividades concebidas para la educación financiera y los servicios ofrecidos por los intermediarios financieros locales a las mipymes se han incluido en el apartado 2.3, "Fomento del ahorro y la inversión entre los clientes de los intermediarios financieros locales, con especial énfasis en las familias receptoras de remesas, mediante programas de educación financiera con perspectiva de género", que figura más adelante.

La AECID dirigirá el análisis de idoneidad de los intermediarios financieros locales, que se elegirán como parte del proceso que seguirán la AECID y la CDP y se elaborará un programa de apoyo *ad hoc* conforme a las necesidades específicas que estas detecten durante la evaluación de idoneidad y de diligencia debida. La AECID y la CDP presentarán propuestas de idoneidad al comité director, al que corresponderá evaluarlas y aprobarlas.

La creación de capacidad que se facilite en virtud de este componente podrá ser complementaria a cualquier otra asistencia técnica a las actividades en materia de remesas y migración, concretamente, a la asistencia para la consecución de los objetivos del programa consistentes en impulsar las remesas o en fomentar modelos de negocios financieros innovadores y con base tecnológica para incrementar los servicios y los flujos relacionados con las remesas y la diáspora.

Además, para ofrecer sistemas de garantía, la CDP deberá gestionar directamente fondos destinados a apoyar la aplicación de dichos instrumentos financieros para realizar actividades de índole jurídica y organizativa que se llevarán a cabo para: i) crear, optimizar y modelizar la cartera (por ejemplo, dividirla en tramos); y ii) promover los instrumentos entre miembros del sector privado y efectuar las actividades de prospección para seleccionarlos.

Para velar por que las garantías se ofrezcan correctamente, la CDP conservará fondos para las actividades de participación de los actores interesados sobre el terreno dentro de la comunidad empresarial local e internacional con vistas a:

- difundir los conocimientos adquiridos, los resultados obtenidos y las mejores prácticas determinadas durante la ejecución de las actividades de asistencia técnica;



- presentar a los intermediarios financieros locales los resultados y la repercusión de las inversiones; y
- permitir la asistencia a talleres o congresos para mejorar el diálogo dentro de la comunidad empresarial.

*Entregables:*

- Fomento institucional y refuerzo de la capacidad en aproximadamente 18 intermediarios financieros locales.
- Consecución de una mayor resiliencia en al menos 2.450 mipymes en sectores pertinentes de la economía local.

**2.2) Diseño, ensayo e implantación de productos financieros que permitan a los migrantes y sus familias ahorrar e invertir en intermediarios financieros locales concretos que financien mipymes**

Determinados intermediarios financieros locales estarán dispuestos a crear líneas de crédito para los beneficiarios de las remesas, los retornados y las mipymes ya existentes establecidas en África y en la vecindad de la UE, siempre que:

- Estas se financien mediante una línea de crédito a largo plazo a un tipo de interés reducido, tal y como se establece en el programa.
- Se ofrezca asistencia técnica para determinar, evaluar y supervisar las líneas de crédito de las familias y las mipymes de los migrantes.

Los intermediarios financieros locales deben después comprometerse a generar carteras de ahorro y préstamos de calidad entre las familias y las mipymes de los migrantes.

Estos nuevos productos estarán concebidos para canalizar los activos de los migrantes y sus familias hacia los intermediarios financieros locales, que, en su calidad de instituciones financieras, deberán destinar dichos fondos a ampliar su actividad actual, consistente en conceder créditos y otras vías de financiación a las mipymes de zonas urbanas y rurales, contribuyendo así a incrementar la actividad económica en estas últimas.

También se facilitará apoyo técnico a los intermediarios financieros locales para poner en marcha estrategias y procesos institucionales (sustentados en requisitos específicos de sus áreas operativas, estrategia de negocio y capacidad funcional) para nuevos servicios.

La asistencia técnica para la creación de capacidad que se preste en virtud de este componente podrá ser complementaria de cualquier otra asistencia técnica relacionada con las actividades en el ámbito de las remesas, concretamente, de aquellas para la consecución de los objetivos del programa consistentes en implantar nuevos productos financieros para impulsar las remesas o en fomentar modelos de negocios financieros innovadores y con



base tecnológica para incrementar los servicios y los flujos relacionados con las remesas y la diáspora.

*Entregables:*

- Como mínimo, 7 intermediarios financieros locales que ofrezcan servicios financieros que impulsen las remesas y los ahorros de los migrantes.
- Estructuración y promoción de productos de ahorro, seguros y crédito adaptados a la población destinataria (tanto a los migrantes en Europa como a las familias en sus países de origen).
- Diseño de los informes que deben presentar los intermediarios financieros locales sobre los productos ofrecidos.

**2.3) Fomento del ahorro y la inversión entre los clientes de los intermediarios financieros locales, con especial énfasis en las familias receptoras de remesas, mediante programas de educación financiera con perspectiva de género**

Los intermediarios financieros locales concretos se beneficiarán del impulso de la educación financiera y los servicios empresariales, que les servirán para atender las necesidades particulares de los migrantes y las familias receptoras de remesas. Por otra parte, habrá también un fondo de apoyo a las mipymes destinado a la asistencia técnica a empresas especializadas. Los principales beneficiarios destinatarios serán los empresarios locales con empresas en sectores económicos que se hayan visto afectados por la COVID-19. Estos obtendrán financiación y apoyo de los intermediarios financieros locales para modernizar, mejorar y aumentar la eficiencia y resiliencia de la planificación y gestión de su actividad. De este modo, los empresarios destinatarios estarán en disposición de adoptar decisiones más informadas acerca de cuándo y cómo utilizar determinados productos financieros y de cómo gestionar y adaptar sus negocios al contexto económico posterior a la COVID-19.

Las actividades de educación financiera, además de incluir la formación de formadores dentro de la plantilla de los intermediarios financieros locales, tendrán por objeto aumentar la capacidad de ahorro de los migrantes y sus familias, e informarlos de que existen productos financieros seguros que pueden ampliar las oportunidades económicas en sus lugares de procedencia. La formación pasará a integrarse en el actual sistema de prestación de servicios financieros de los intermediarios, por lo que será económicamente sostenible y podrá ofrecerse de forma inmediata a los clientes. El propósito de la acción es apoyar tanto a sus socios<sup>12</sup> como a los líderes de los migrantes en la UE para que transmitan la educación financiera y fomenten los productos de depósito e inversión entre las comunidades de migrantes de los países emisores, para que sus familias y las comunidades de sus países de origen (en su mayor parte, la vecindad de la UE y países africanos) puedan

---

<sup>12</sup> Intermediarios financieros locales, asociaciones de la diáspora y otros que se encuentren incluidos en las actividades de cartografía previstas en el “Componente 1: “Desarrollo de inteligencia de mercado””.



beneficiarse de ellos. En la medida en que las normas de los países emisores y receptores lo permitan, los intermediarios financieros locales y sus socios en la UE facilitarán la apertura de cuentas de ahorro para los migrantes interesados, mientras estén en el extranjero.<sup>13</sup>

En concreto, uno de los módulos de las actividades de educación financiera deberá servir para explicar en profundidad a los participantes las distintas cuestiones de género relacionadas con la migración y las remesas, así como con las decisiones económicas de las familias. Deberá aportar una visión general de los aspectos básicos del género en la familia, las funciones y responsabilidades económicas asumidas por hombres y mujeres, y las preferencias domésticas en cuanto a los riesgos de inversión.

*Entregables:*

- Formación de formadores en materia de educación financiera, que serán al menos 10 empleados de cada intermediario financiero local y 70 en total.
- Consecución de una mayor resiliencia en al menos 2.450 mipymes en sectores pertinentes de la economía local.
- Creación o conservación de al menos 6.125 empleos en las mipymes que han recibido apoyo.
- Aumento de los ahorros de los receptores de remesas en un 15% respecto del informe de referencia inicial (que se aportará una vez evaluados los intermediarios financieros locales; véase el apartado 4.1 – Desarrollo de inteligencia de mercado).

**2.4) Fomento y apoyo de los servicios financieros digitales y basados en la tecnología y de marcos normativos que impulsen las remesas**

Se prestará asesoramiento técnico para apoyar la digitalización del envío de remesas y la distribución escalonada de servicios financieros a través de entidades no bancarias. La asistencia técnica fomentará el paso a tiempos de transferencia propios del ámbito digital y a costes de operaciones más reducidos, mejorando en última instancia la distribución de los servicios en su último tramo y reduciendo su coste para los clientes.

También contribuirá a que los clientes dejen de enviar sus remesas desde las ventanillas de las sucursales y pasen a hacerlo a través de carteras electrónicas y agentes de cobro. La acción impulsará el desarrollo de productos digitales en el ámbito de las remesas entre ciertos intermediarios financieros locales, también para remesas con un destino concreto, entre otros, para gastos de alimentación, salud, materias primas agrícolas y otros gastos específicos seleccionados por los emisores.

---

<sup>13</sup> Las remesas pueden dar un impulso a los productos financieros en el país de origen del migrante. Por ejemplo, el que los trabajadores migrantes puedan abrir una cuenta de ahorro en su país de origen es un incentivo para que ahorren allí y para que sus familias accedan a servicios financieros adecuados a ellas y utilicen otros servicios como la concesión de créditos para la creación de empresas locales, los seguros, las hipotecas, etc.



Las actividades de asistencia técnica apoyarán también la adopción de instrumentos y sistemas digitales de pago, tales como los sistemas de transferencia electrónica o vía teléfono móvil, o las soluciones basadas en tarjetas, tanto por prestadores de servicios financieros y entidades no bancarias como por los propios clientes finales. La acción apoyará tanto a los prestadores de servicios financieros tradicionales (que trabajan con operaciones en efectivo y en las sucursales) como a los nuevos actores del escenario de los servicios financieros inclusivos, como los operadores de telefonía móvil y las empresas de tecnología financiera. Apoyará, asimismo, iniciativas que impulsen sistemas de pago como las plataformas nacionales de pagos o los centros multicanales de envío de remesas, facilitando así la interoperabilidad entre los proveedores de telefonía móvil y de servicios financieros, entre otros, y consiguiendo un efecto multiplicador que favorecerá la competencia real y la complementariedad entre los distintos actores interesados.

La acción colaborará con las autoridades nacionales pertinentes y con los bancos centrales para apoyar la adopción de marcos normativos más favorables, con el fin de fomentar el envío de remesas a bajo coste mediante el uso de canales formales (entre ellos, las cuentas digitales), la canalización de las remesas hacia la financiación de las mipymes y la inclusión financiera de los receptores de remesas.

*Entregables:*

- Adopción de las transferencias digitales de remesas por al menos 3 intermediarios financieros locales.
- Campaña a favor de un entorno regulatorio que permita un acceso a bajo coste y asequible a las remesas y, en particular, las transferencias digitales, y asistencia técnica al efecto.
- Establecimiento de al menos cinco mecanismos de asociación entre los operadores de transferencias de fondos, los bancos, las redes postales y las IMF para las remesas internacionales vía móvil de extremo a extremo entre operadores de telefonía móvil e instituciones financieras no bancarias.

**2.5) Orientar la inversión procedente de la diáspora al emprendimiento y el empleo locales**

Una vez que los productos relacionados con las remesas se hayan consolidado entre los intermediarios financieros locales, se llevará a cabo un ejercicio de evaluación "conoce a tu diáspora" en comunidades de determinados países africanos (de entre los que se mencionan en el componente 1). Se evaluarán los perfiles de los inversores de los principales corredores migratorios y de la diáspora en función de su nivel de ingresos, orientación a los beneficios, modelo de inversión individual o colectiva, etc. Al mismo tiempo, se detectarán posibles oportunidades de inversión en cadenas de valor de empresas locales en países concretos de África y de la vecindad de la UE que pudieran satisfacer las aspiraciones y los planes de negocio de personas o grupos de la diáspora.



La acción determinará y apoyará oportunidades de inversión innovadoras y con potencial de cambio (sobre todo, aunque no solo, en agricultura y empresas agrícolas), así como mecanismos de inversión que establezcan una vinculación con los recursos. Una parte de los mecanismos de inversión de la diáspora incidirá en la creación de capacidades de empresarios locales y de asociaciones y organizaciones de productores de los países destinatarios, con el fin de modernizar y ampliar sus empresas y aumentar su eficiencia. Como consecuencia de ello, la acción pondrá a prueba modelos de intervención financieros que ajusten la oferta a la demanda y pongan en contacto a posibles inversores de la diáspora con oportunidades locales de negocio y con prestadores de servicios financieros y no financieros.

*Entregables:*

- Un mecanismo viable, sostenible, reproducible y ampliable de inversión procedente de la diáspora, en el que participen la diáspora y los intermediarios financieros locales de carácter privado, en combinación con la financiación de los donantes, que se aplicará, como mínimo, en 3 corredores de la UE.

**3. Coordinación de la acción, gestión del conocimiento y presentación de informes**

La AECID, en tanto que organización principal, gestionará la ejecución de la acción, ejercerá las funciones de la Secretaría, al servicio del comité director, y participará en las siguientes actividades:

- i. **Coordinación y ejecución.** Teniendo en cuenta la necesidad de una gestión general y de una coordinación de los múltiples actores interesados, la AECID desempeñará una función coordinadora, impulsora de los avances y el acercamiento, que implicará asumir el fomento de las sinergias entre los componentes, los socios y las organizaciones sobre el terreno, los contactos con posibles socios y el impulso de modalidades de ampliación basados en la mejora y el aprendizaje continuos y en la sistematización de las mejores prácticas.
- ii. **Gestión del conocimiento, comunicación y visibilidad.** La AECID será la responsable de gestionar estas áreas de la acción para garantizar la consecución de los objetivos de conocimiento y comunicación definidos en el anexo VI. La AECID en coordinación con la CDP, fomentará la gestión del conocimiento, la comunicación y la visibilidad mediante un diálogo intersectorial. Este conllevará la organización de talleres de ámbito nacional sobre remesas y migrantes e inversiones de la diáspora, que reunirán a representantes del sector financiero (los tradicionales y las nuevas incorporaciones, como los operadores de redes móviles o las innovadoras empresas de tecnología financiera), responsables de la formulación de políticas públicas, organismos reguladores, cámaras de comercio, organizaciones de productores y de sectores privados, entidades de la sociedad civil, instituciones académicas y grupos de reflexión. El diálogo se extenderá a todas las actividades de la acción y tendrá por objeto crear plataformas nacionales con múltiples actores interesados para presentar nuevos instrumentos innovadores, promover sinergias y



alianzas, informar sobre las dificultades y las normas más adecuadas, e impulsar las sinergias entre los posibles inversores migrantes y los empresarios locales. Las plataformas nacionales con múltiples actores interesados actuarán a nivel local para impulsar las sinergias, la eficiencia y la coherencia, y para canalizar las contribuciones de la diáspora hacia las oportunidades locales. A tal efecto podrán contratarse consultorías u otros servicios, cumpliendo lo dispuesto en el Reglamento de la organización.

- iii. **Seguimiento y evaluación.** Aquí se incluirá el seguimiento de los resultados, realizado por los diferentes socios, y la presentación de los correspondientes informes sobre los efectos conseguidos. La AECID supervisará los resultados de la acción e informará sobre ellos, a través del seguimiento y recopilación de los indicadores de la acción y los resultados de todas las actividades y socios. Por lo que respecta al seguimiento y la evaluación, la financiación se destinará a actividades de seguimiento sobre el terreno y a la recogida de datos. También se utilizará para realizar las evaluaciones (intermedia y final) y la auditoría de la acción, y para complementar las evaluaciones y auditoría del programa que lleve a cabo la Comisión Europea. A tal efecto, se contratarán servicios de consultoría, que podrán acceder a toda la información requerida y presentarla. Además, las organizaciones tendrán que hacer el seguimiento de las consultorías y presentar al comité director informes de situación con los principales resultados obtenidos.
- iv. **Presentación de informes.** A partir de los indicadores y entregables, y siguiendo las directrices correspondientes establecidas en las Condiciones Generales y las Condiciones Particulares, la AECID será la encargada de preparar los informes para la Comisión Europea, lo cual incluirá la elaboración de la documentación y el material necesarios para el comité director.

Para conseguir los objetivos y entregables previstos de la acción, se subcontratará a dos expertos clave, que se seleccionarán mediante un proceso de contratación competitivo:

- 1) Un coordinador técnico, que se encargará de la gestión y coordinación del programa y fomentará las sinergias entre sus componentes, los socios y las organizaciones sobre el terreno, acercándose a posibles socios y promoviendo modalidades de ampliación basadas en la mejora y el aprendizaje continuos y en la sistematización de las mejores prácticas.
- 2) Un coordinador técnico de remesas y diáspora que se encargará de las actividades relacionadas con estos asuntos y, en particular, del desarrollo del mecanismo de inversión. Para este puesto se necesitará un consultor profesional altamente cualificado con una sólida experiencia en remesas, inversiones y microfinanzas.

*Entregables:*

- Organización de 2 actos estratégicos de InclusiFI a nivel regional, uno de lanzamiento y otro de clausura, y presentación de conclusiones y resultados.



- Como mínimo, 5 talleres presenciales o en línea sobre remesas y migrantes e inversiones de la diáspora, que se celebrarán en determinados países de África y de la UE.
- Entregables sobre el conocimiento generado por la acción, en coordinación con el FIDA, según el anexo VI.
- Publicaciones para dar a conocer las mejores prácticas, análisis de casos y experiencia adquirida a través de las actividades de la acción.

## 5. INDICADORES Y RESULTADOS PREVISTOS

La acción desarrollará los componentes y actividades que se señalan en la sección 4 para lograr los resultados previstos y apoyar la consecución del objetivo general y los objetivos específicos fijados.

### 5.1. Resultados previstos

Los resultados previstos serán fundamentales para apoyar el objetivo general y los objetivos específicos de la acción:

**Objetivo general:** reducir la desigualdad y aumentar la creación de empleo y la generación de ingresos, fomentando el emprendimiento y reduciendo la brecha a la que se enfrentan las mipymes de los países del África subsahariana y la vecindad de la UE a la hora de obtener financiación, teniendo en cuenta el impacto de la pandemia de COVID-19.

#### **Objetivos específicos:**

- I. Paliar los efectos económicos de la pandemia facilitando la continuidad, adaptación y resiliencia de los intermediarios financieros locales y las mipymes, y fomentando tanto la inclusión como la educación y la creación de capacidades financieras para favorecer su adaptación y resiliencia de cara a la pandemia.
- II. Impulsar la financiación privada para promover un emprendimiento inclusivo y sostenible y el crecimiento de las mipymes, preferiblemente a través de las remesas y el capital procedente de la diáspora, ampliando el desarrollo empresarial y los servicios financieros innovadores en una serie de países.

#### **Resultados:**

Algunos de los resultados obtenidos contribuyen a la totalidad de los citados objetivos específicos de la acción. Aun así, la relación entre los resultados y dichos objetivos se ha establecido sobre la base del impacto principal en cada uno de los dos objetivos específicos fijados. Lo mismo cabe decir de la relación entre resultados y actividades que se presentará más adelante. Algunas actividades tienen obviamente un impacto positivo en más de un resultado. Sin embargo, también en ese caso la relación se ha establecido sobre la base del impacto principal de la actividad, de entre los distintos resultados de la acción.



Los **resultados** de la acción con respecto a los objetivos específicos establecidos son:

OBJETIVOS	RESULTADOS
I	a) Mayor grado de adaptación y resiliencia de los intermediarios financieros locales y las mipymes frente a la COVID-19 en sectores económicos clave.
II	b) Cartografías por países de la situación de mercado en relación con las remesas y la diáspora, y análisis de mercado para una serie de intermediarios financieros locales. c) Diseño, ejecución y promoción de mejoras en servicios empresariales y productos financieros, y educación financiera para los migrantes y las familias receptoras de remesas (que impulsan la financiación de las mipymes). d) Desarrollo de servicios financieros digitales y basados en la tecnología, y de alianzas, en materia de remesas, empresas de nueva creación e intermediarios financieros locales, y apoyo en ese sentido. e) Incorporación, en algunos países, de cambios regulatorios que permitan un acceso a bajo coste a las remesas. f) Aplicación de mecanismos de inversión procedente de la diáspora que apoyen el emprendimiento y el empleo a nivel local.

## 5.2. Actividades, indicadores y metas fijadas:

Para lograr los resultados anteriormente mencionados será fundamental desarrollar y lograr los indicadores y actividades que se señalan a continuación. Asimismo, la siguiente matriz de indicadores facilitará la supervisión de la acción, y la presentación de informes al respecto, y se utilizará para evaluar los avances de la misma:

Objetivos y resultados	Actividades	Indicador y meta (cuando sea posible)
I.a)	Creación de capacidad y refuerzo institucional de los intermediarios financieros locales para mejorar su respuesta ante la COVID-19 y aumentar su resiliencia frente a la misma ( <i>actividad 2.1</i> )	Refuerzo institucional y de la capacidad en 18 intermediarios financieros locales para aumentar su resiliencia
	Posibilitación del aumento de resiliencia de las mipymes en sectores pertinentes de la economía local ( <i>actividad 2.1 y 2.3</i> )	Se ha posibilitado una mayor resiliencia de al menos 2.450 mipymes en sectores pertinentes de la economía local
	Posibilitación del aumento de resiliencia de las mipymes en sectores pertinentes de la economía local ( <i>actividad 2.1 y 2.3</i> )	Las mipymes que han recibido apoyo han creado o mantenido al menos 6.125 empleos
II.b)	Cartografías del ecosistema del mercado de remesas ( <i>comp. 1 (Inteligencia de mercado)</i> ).	Dos cartografías por países del mercado de remesas y de los principales corredores de remesas entre la UE y los países africanos (más otras cinco de PRIME)



	Cartografía del potencial mercado de remesas sin explotar para los intermediarios financieros locales ( <i>comp. 1 (Inteligencia de mercado)</i> )	Siete informes de diagnóstico sobre los intermediarios financieros locales para estudiar su potencial mercado de remesas, indicando los productos que pueden ofrecerse a la población destinataria relacionada con las remesas que puede impulsar los nuevos servicios bancarios. En los diagnósticos se incluye un informe de referencia relativo a cada intermediario financiero local.
	Valoración de la disposición de la diáspora a invertir en proyectos productivos y mipymes en sus lugares de origen, y de sus oportunidades para ello ( <i>comp. 1 (Inteligencia de mercado)</i> )	Tres evaluaciones "conoce a tu diáspora" para al menos 3 de los corredores UE-África más relevantes.
<b>II.c)</b>	Refuerzo de los intermediarios financieros locales para ofrecer servicios financieros que impulsen las remesas y los ahorros de los migrantes ( <i>actividad 2.2</i> )	Al menos 7 intermediarios financieros locales ofrecen servicios financieros que impulsan las remesas y los ahorros de los migrantes.
	Estructuración y promoción de productos de ahorro, seguros y crédito adaptados a la población destinataria ( <i>actividad 2.2</i> )	Estructuración lograda en 7 intermediarios financieros locales.
	Diseño de los informes que deben presentar los intermediarios financieros locales sobre los productos ofrecidos ( <i>actividad 2.2</i> )	Se han diseñado los informes que deben presentar 7 intermediarios financieros locales, lo cual permitirá hacer un seguimiento de la actividad vinculada a las remesas
	Formación de formadores en materia de educación financiera entre los intermediarios financieros locales ( <i>actividad 2.3</i> )	Siete intermediarios financieros locales (al menos 10 miembros de personal por cada intermediario) reciben formación de formadores en materia de educación financiera
	Mayores ahorros de los receptores de remesas ( <i>actividad 2.3</i> )	Aumento del 15% en los ahorros de los receptores de remesas que se han beneficiado de las actividades de la acción con respecto a la base de referencia establecida al ultimar el diagnóstico del mercado de remesas de los intermediarios financieros locales, en el marco del componente 1 – Desarrollo de inteligencia de mercado.
<b>II.d)</b>	Promoción del desarrollo de productos digitales para las remesas entre una serie de intermediarios financieros locales ( <i>actividad 2.4</i> )	Al menos 3 intermediarios financieros locales han adoptado la transferencia digital de remesas



	Establecimiento de mecanismos de asociación entre los operadores de transferencias de fondos, los bancos, las redes postales y las IMF para remesas internacionales vía móvil de extremo a extremo entre operadores de telefonía móvil e instituciones financieras no bancarias ( <i>actividad 2.4</i> )	Se establecen al menos 5 mecanismos de asociación
II.e)	Campaña a favor de un entorno regulatorio que permita el acceso a bajo coste y asequible a las remesas, en particular, las transferencias digitales ( <i>actividad 2.4 y comp.3 (Coordinación de la acción), etc.</i> )	Al menos 5 países incorporan cambios regulatorios que posibilitan un acceso a bajo coste a las remesas
		Al menos una publicación con análisis de casos y mejores prácticas en materia de remesas y diáspora
		Se organizan, como mínimo, 7 actos nacionales (1 lanzamiento, 1 clausura y 5 talleres presenciales o en línea) sobre remesas y migrantes e inversiones de la diáspora
II.f)	Diseño y desarrollo de un mecanismo viable, sostenible, reproducible y ampliable de inversión procedente de la diáspora, en el que participen la diáspora y los intermediarios financieros locales de carácter privado, en combinación con la financiación de los donantes ( <i>actividad 2.5</i> )	Se desarrolla un mecanismo viable, sostenible, reproducible y ampliable de inversión procedente de la diáspora.

## 6. EFECTO DE APALANCAMIENTO

La acción constituye parte integrante del **Programa de Inversión Propuesto (PIP) InclusiFI**, cuyo efecto de apalancamiento específico se calcula tomando los costes totales del proyecto divididos por el importe total del componente de garantía del FEDS, como se recoge más abajo, y alineados con las metas del PIP.

- Costes totales de la cartera/garantía del FEDS = 235 millones de euros/60 millones de euros = 4x
- Total de la financiación elegible de las instituciones financieras/garantía del FEDS = 118 millones de euros/60 millones de euros = 2x
- Financiación del sector privado (préstamo, garantía)/garantía del FEDS = 118 millones de euros/60 millones de euros = 2x

La presunción de una cartera total de 235 millones de euros se basa en el cálculo siguiente:



- Apalancamiento 6x para la estructura 1º (primera pérdida): 20 millones de euros x 6 = cartera de 120 millones de euros
- Apalancamiento 2,5x para la estructura 1b (segunda pérdida): 10 millones de euros x 2,5 = cartera de 25 millones de euros
- Apalancamiento 3x para la estructura 2a y 2b (*pari passu*): 30 millones de euros x 3 = cartera de 90 millones de euros

## 7. CARÁCTER ADICIONAL DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA UE

La contribución de la UE por medio de esta acción complementa y respalda la ejecución de las garantías del FEDS asignadas a InclusiFI en las actividades de la CPD y la AECID. Tanto la garantía como los fondos de asistencia técnica del Plan Europeo de Inversiones Exteriores (PEIE) posibilitan una estrategia integral para abordar los riesgos de financiación, mejorar los marcos regulatorios y propiciar la actividad empresarial, ayudando a la creación de capacidad y apoyando el desarrollo de modelos de financiación innovadores y la adaptación a las consecuencias de la pandemia de COVID-19. Las organizaciones no podrían ejecutar esta estrategia ni alcanzar los resultados previstos de la acción sin acceder a los fondos del PEIE.

El carácter adicional de InclusiFI y, por ende, de la contribución de la UE, generará un impacto en los países beneficiarios, específicamente en los siguientes ámbitos:

### **Carácter adicional en materia económica y estructural**

La contribución de la UE respaldará la aplicación de los recursos del FEDS y, como consecuencia, maximizará el impacto de la financiación del FEDS y de la AECID y la CDP, desarrollando mecanismos de distribución de riesgos para aglutinar capital del sector privado con miras a fomentar la inclusión financiera y el crecimiento de las mipymes, gracias a las remesas y el capital procedente de la diáspora, ampliando el desarrollo empresarial y los servicios financieros innovadores.

Al mismo tiempo, la contribución de la UE será clave para superar las barreras regulatorias a la expansión financiera y posibilitar un entorno regulatorio que permita un acceso a bajo coste y asequible a las remesas, en particular, las transferencias digitales, y la eficacia en la recepción de las remesas. Será clave entablar un diálogo regulatorio y estratégico para lograr los objetivos finales de reducir la brecha financiera y fomentar las mipymes.

El carácter adicional en materia económica y estructural de InclusiFi resultará específicamente pertinente para combatir los efectos de la pandemia de COVID-19 en los intermediarios financieros locales y las mipymes. Se prestará asistencia técnica específica a dichos intermediarios para que refuercen y adapten su capacidad técnica de respuesta ante la COVID-19 a corto plazo y, por consiguiente, su capacidad de recuperación y su resiliencia ante la pandemia, incluida la mejora de los servicios no financieros y educativos y de desarrollo empresarial ofrecidos a las mipymes para apoyarlas.



### **Carácter adicional en materia financiera:**

Las diferentes actividades de creación de capacidad previstas para los proveedores de servicios financieros en el marco de la acción reforzarán la capacidad institucional y de adaptación de estos, permitiendo a las instituciones beneficiarias adaptar sus organizaciones y operaciones para superar los efectos relacionados con la COVID-19 a corto plazo y aumentar su adaptación y resiliencia a medio y largo plazo. Como resultado, las instituciones beneficiarias podrán ampliar su oferta de servicios (por ejemplo, servicios financieros destinados a receptores de remesas) y adaptarlos al contexto actual, a la población destinataria y a los problemas de desarrollo. La creación de capacidad específica para la adopción y el desarrollo de servicios financieros digitales e innovaciones de productos por parte de los intermediarios financieros locales permitirá a estos atender mejor las necesidades de la población con bajos ingresos y las pequeñas empresas de manera eficaz en términos de costes, aumentando al mismo tiempo su resiliencia de cara al futuro. Además, por medio de la acción se ayudará a los intermediarios financieros locales a mejorar su educación financiera y los servicios no financieros que prestan a las mipymes, que también se beneficiarán de los servicios de desarrollo empresarial, especialmente para ayudarlas a hacer frente a los impactos de la COVID-19 mediante la adaptación de sus empresas y la mejora de sus capacidades para planificar en consecuencia.

También se establecerá un mecanismo viable, sostenible, reproducible y ampliable de inversión procedente de la diáspora, vinculando a los posibles inversores de la diáspora con las oportunidades de negocio a nivel local mediante una inversión directa o la puesta en común de capital de la diáspora en los intermediarios financieros locales, para fomentar el emprendimiento.

### **Innovación:**

La acción impulsará el desarrollo de servicios financieros digitales, con inclusión de nuevos canales digitales para análisis del crédito, asignación de servicios y cobro, aumentando así la rentabilidad para los intermediarios financieros locales. También se desarrollarán nuevos productos financieros, especialmente productos destinados a atender necesidades apremiantes de liquidez en el contexto de la COVID-19, así como servicios digitales destinados a los receptores de remesas, como la adopción de plataformas digitales de pago o productos de ahorro, que se espera contribuyan a que los clientes de servicios relacionados con las remesas pasen de utilizar los servicios de ventanilla en las sucursales a hacer uso de monederos electrónicos y agentes de cobro.

Asimismo, el citado mecanismo de inversión de la diáspora tendrá obviamente un fuerte componente de innovación y buscará demostrar a la banca comercial, los inversores privados locales y los inversores internacionales que impulsar las remesas y la inversión procedente de la diáspora por conducto de instituciones financieras al servicio de las mipymes y el emprendimiento local resulta solvente.



### **Medio ambiente:**

La pertinencia de la contribución en esta materia se reflejará también en la exigencia a los intermediarios financieros locales que cumplan los requisitos de que adopten unos estándares ambientales, sociales y de gobernanza y principios de inversión responsable y que se adhieran a la lista de inversiones con principios de la CFI.

### **Ámbito social:**

Junto con la aplicación de estándares ambientales, sociales y de gobernanza, la acción promoverá la adopción de una banca social y ética y de prácticas "de conocimiento del cliente" que facilitarán el acceso de los clientes a los servicios financieros.

Apoyando a los intermediarios financieros locales y a las mipymes y respaldando una transformación digital para facilitar el acceso a servicios financieros, remesas e inversiones procedentes de la diáspora, la AT está contribuyendo a la resiliencia económica de las mipymes y los hogares, lo que en última instancia está previsto que tenga un impacto positivo en los medios de subsistencia. Además, la acción ayudará a los intermediarios financieros locales a mejorar su educación financiera y sus servicios no financieros de apoyo a las mipymes, centrándose específicamente en los negocios dirigidos por jóvenes y mujeres.

Para medir el impacto social se realizará un seguimiento de cartera a nivel de mipymes para velar por que las intervenciones contribuyan a cambios socioeconómicos positivos. El objetivo es ilustrar el impacto de los cambios, que básicamente surgirán de los esfuerzos conjuntos de todos los asociados en la acción.

### **Participación del sector privado:**

El Programa tiene por objeto potenciar las inversiones privadas de manera plenamente integrada, combinando en un marco común apoyo financiero (componente de garantía) y no financiero (componente de asistencia técnica), mediante el aumento de las remesas y las inversiones de la diáspora. De esta forma, la acción apoyará de manera específica el desarrollo de productos y los procesos innovadores para mejorar la inclusión financiera, apoyar a las mipymes y atraer el capital de los migrantes a sus comunidades de origen.

El carácter adicional del Programa radica en la adopción de un modelo de financiación mixta que combina el mecanismo de distribución de riesgos promovido por el FEDS, el fomento de la capacidad y la asistencia técnica aportada por la contribución de la UE por conducto de la presente acción y las operaciones de inversión conexas en intermediarios financieros locales que cumplan los requisitos para ello. Este tipo de apoyo aumentará la capacidad, la respuesta ante la COVID-19 y la resiliencia futura de los intermediarios financieros locales y de los hogares y mipymes beneficiarios, reduciendo la percepción de riesgo del sector con miras a atraer capital del sector privado.

La reducción del riesgo y el diálogo entre las distintas partes interesadas permitirán impulsar la inversión del sector privado de la diáspora. Para ello, se pondrá en marcha un



mecanismo viable, sostenible, reproducible y ampliable de inversión procedente de la diáspora, vinculando a los posibles inversores de dicha diáspora con las mipymes mediante la puesta en común del capital de la diáspora en intermediarios financieros locales.

### **Sostenibilidad:**

InclusiFI es una intervención multilateral que prevé actividades a distintos niveles, entre ellos el desarrollo normativo, financiero y empresarial, el fomento de la capacidad y la innovación de los servicios digitales y la especialización en los corredores de remesas e inversiones procedentes de la diáspora. La acción buscará sinergias entre los asociados para colaborar y crear una estrategia sólida que aproveche los esfuerzos realizados en el marco de otros programas que se estén ejecutando en ese momento en los mismos países. Esto no solo promovería la eficiencia mediante el aprovechamiento de iniciativas ya probadas, sino que también apoyaría la sostenibilidad al crear capacidades locales con un enfoque coordinado.

Gracias al apoyo recibido para la creación de capacidad, los intermediarios financieros locales mejorarán la capacidad de organización de la gestión y su competencia técnica para prestar servicios financieros y no financieros adaptados a una respuesta a corto plazo ante la COVID-19 y a la ulterior resiliencia necesaria. Este apoyo a la transición a largo plazo de los intermediarios financieros locales sustentará su viabilidad futura y aumentará su solvencia. Además, la acción apoyará a los intermediarios financieros locales con transformaciones digitales que mejorarán sus sistemas de gestión del riesgo para ampliar el crédito y penetrar en nuevos mercados, aumentando la inclusión financiera y el apoyo a las mipymes y los hogares. Esto resulta particularmente importante para mejorar el acceso al capital de las mipymes que actualmente no están bancarizadas, o de los hogares que no tienen acceso a remesas por falta de acceso a instrumentos de pago digitales.

### **Conocimiento:**

Como consecuencia de la acción se generará un diálogo intersectorial entre los representantes de la industria financiera, las autoridades normativas y reguladoras públicas, las cámaras de comercio y las organizaciones de productores y del sector privado, las entidades de la sociedad civil, las instituciones académicas y los comités de expertos para promover sinergias y asociaciones e informar sobre las dificultades y las normas más adecuadas, a fin de catalizar las contribuciones de las diásporas hacia oportunidades a nivel local.

## **8. SOSTENIBILIDAD DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA UE**

La contribución de la UE permitirá el desarrollo de la intervención multilateral en los ámbitos regulador y empresarial y en el sector financiero, el apoyo económico y la resiliencia de las mipymes y los hogares, así como el conocimiento y la innovación para el desarrollo de servicios financieros digitales en apoyo de las remesas y la diáspora. Se definen las actividades de la acción para ayudar a los socios locales a superar las barreras y garantizar la sostenibilidad del proyecto.



Para fomentar la sostenibilidad, y como hoja de ruta para la ampliación de las actividades realizadas, InclusiFI fomentará políticas coherentes en materia de inversiones de los migrantes/diáspora africana en el seno de las organizaciones de dichas comunidades, instituciones asociadas y expertos en los países destinatarios, así como de otros actores interesados internacionales pertinentes. Por ejemplo, desde el punto de vista normativo, la investigación y la cartografía que va a desarrollarse y el conocimiento y asesoramiento técnicos impulsado a través de los programas de otros socios podrán influir en las estrategias públicas nacionales de cara a la adopción de marcos reguladores más favorables para fomentar las remesas a bajo coste, la canalización de las remesas hacia las mipymes y la inclusión financiera de los receptores de remesas. Todo ello acompañado de las actividades de refuerzo de la presente acción, que crearán capacidades permanentes entre los intermediarios financieros locales y las mipymes y aumentarán su resiliencia, capacidad de gestión de riesgos y acceso financiero en el actual contexto macroeconómico,

La acción desarrollará soluciones susceptibles de ampliarse y reproducirse en otros países. Además, InclusiFI puede servir como prueba de concepto de la aplicación del mecanismo de distribución de riesgos para atraer capital del sector privado, especialmente de la diáspora, poniendo de manifiesto que puede alcanzarse un equilibrio entre los aspectos favorables y desfavorables de los riesgos cuando se invierte en las poblaciones destinatarias e intermediarios financieros locales.

Por tanto, se espera que la acción aumente la resiliencia de los beneficiarios frente a la COVID y fomente su crecimiento en cuanto al acceso a servicios financieros que se mantendrán tras la finalización de la acción y probablemente se reproducirán a mayor escala durante la transformación a largo plazo y la adopción de nuevos productos y servicios relacionados con las remesas por parte de los socios e intermediarios financieros locales. En este contexto, se espera que las familias migrantes adquieran y utilicen nuevos instrumentos y mecanismos para dotar de capital a sus familias y comunidades en las comunidades de origen. Los intermediarios financieros diversificarían sus fuentes de financiación a largo plazo y canalizarían los ahorros y el capital de los hogares de los migrantes para apoyar el desarrollo de las mipymes. La recepción de nuevas fuentes de capital podría provocar un efecto indirecto en las economías locales y nacionales mediante la generación de ingresos, la distribución de valor añadido y la creación de empleo, especialmente ayudando a las mipymes a aumentar su resiliencia y contribuyendo a la absorción de los trabajadores jóvenes y desincentivando la migración.

## **9. UBICACIÓN Y DURACIÓN**

El período de aplicación del presente Convenio será el establecido en la cláusula 2 de las condiciones particulares.

### **9.1 Ubicación de la acción**

La acción se ejecutará en los países de la vecindad de la UE y en el África subsahariana (con un total de 11.440.000 euros, que incluyen la remuneración de la AECID y de la CDP, de 440.000 euros).



## 9.2 Duración y calendario orientativo de ejecución

Está previsto que las actividades financiadas con la contribución de la UE se distribuyan de la siguiente manera:

Descripción	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
<b>Epígrafe 1 - Desarrollo de inteligencia de mercado</b>				
Cartografía por país del mercado de remesas	100.000			
Análisis de mercado de remesas de los intermediarios financieros locales	280.000			
Evaluaciones "conoce a tu diáspora" (corredor)	112.500	112.500		
Apoyo de asesoramiento técnico para inteligencia de mercado	50.000	30.000	20.000	
Desplazamientos para inteligencia de mercado	25.000	15.000	10.000	
<b>Epígrafe 2 - Operaciones</b>				
<b>Subcomponente 2.1 - Mejora de la capacidad institucional y de adaptación de los intermediarios financieros locales y fomento de la resiliencia de las mipymes en sectores económicos clave</b>				
Creación de capacidad de los intermediarios financieros locales	287.275	287.275	287.275	287.275
Creación de capacidad de los intermediarios financieros locales <b>por la CDP</b>	375.000	375.000	375.000	375.000
Diseño, puesta en práctica y participación de los actores interesados en productos financieros que apoyen la inclusión financiera de las mipymes mediante instrumentos relativos a los intermediarios financieros locales (también en la respuesta a la COVID-19) <b>por la CDP</b>	125.000	125.000	125.000	125.000
<b>Subcomponente 2.2 - Diseño, ensayo y puesta en práctica de los productos financieros que permiten a los migrantes y sus familias ahorrar e invertir en los intermediarios financieros locales que financian las mipymes</b>				
Proyectos piloto de intermediarios financieros locales para ensayo de productos - Diseño, promoción y puesta en práctica de productos financieros relacionados con las remesas	175.000	612.500	612.500	350.000
<b>Subcomponente 2.3 - Fomento del ahorro y la inversión entre los clientes de los intermediarios financieros locales, centrándose en las familias receptoras de remesas mediante programas de educación financiera con perspectiva de género</b>				
Educación financiera y de desarrollo empresarial para mipymes	275.000	362.500	362.500	250.000
<b>Subcomponente 2.4 - Fomento y apoyo a los servicios financieros digitales y basados en la tecnología y los marcos normativos que impulsan las remesas</b>				
Proyectos piloto de intermediarios financieros para servicios financieros digitales		500.000	500.000	500.000



Subcomponente 2.5 - Fomento de modelos de inversión de la diáspora				
Fomento de modelos de inversión de la diáspora		200.000	300.000	500.000
Apoyo de asesoramiento técnico para operaciones	40.000	120.000	120.000	120.000
Desplazamientos para operaciones	8.000	24.000	24.000	24.000
<b>Epígrafe 3- Coordinación de la acción, gestión del conocimiento, seguimiento y presentación de informes</b>				
Subcomponente 3.1 Gestión del conocimiento y presentación de informes				
Actos	29.000	14.000	28.000	29.000
Publicaciones				20.000
Coordinador técnico (0,15 ETC)	9.810	9.810	9.810	9.810
Coordinador técnico de remesas y diáspora (0,15 ETC)	20.625	20.625	20.625	20.625
Desplazamientos	7.500		15.000	7.500
Subcomponente 3.2 Coordinación, seguimiento y evaluación y auditoría				
Evaluación intermedia			40.000	
Evaluación final del programa				50.000
Auditoría				25.000
Coordinador técnico (0,85 ETC)	55.590	55.590	55.590	55.590
Coordinador técnico de remesas y diáspora (0,85 ETC)	116.875	116.875	116.875	116.875
Desplazamientos	13.100	10.000	7.200	9.000
<b>TOTAL</b>	<b>2.105.275</b>	<b>2.990.675</b>	<b>3.029.375</b>	<b>2.874.675</b>

## 10. MECANISMOS DE PUESTA EN PRÁCTICA

### 10.1. Aspectos generales

La acción se pondrá en práctica bajo la responsabilidad de las organizaciones y de conformidad con el Convenio de Contribución.

Las disposiciones principales son las siguientes:

- Todas las modalidades de pago procederán del Órgano de Contratación e irán destinadas a la AECID.
- Las organizaciones ejercerán de Órgano de Contratación en relación con todos los contratos subyacentes.

Las organizaciones, como instituciones financieras principales, se encargarán de la supervisión técnica y financiera de las actividades beneficiarias de la contribución de la UE

### 10.2. Contratación pública

La AECID y la CDP seguirán sus propios procedimientos de contratación pública por ser ambas instituciones evaluadas por pilares. Se convocarán procesos de concurso para las actividades subcontratadas. Esto será también de aplicación al socio estratégico en los ámbitos de remesas y migración, el FIDA.



Puesto que la AECID y la CDP son instituciones evaluadas por pilares, podrán aplicar sus propias modalidades y procedimientos en la gestión de los fondos para la contratación pública y otra contratación necesaria para realizar las actividades y obtener los resultados descritos en los apartados 3 y 4. Además, la AECID podrá conceder subvenciones (en efectivo y en especie) siguiendo, en ambos casos, sus procedimientos establecidos.

La AECID y la CDP adoptarán las medidas razonables para garantizar que se excluya a los posibles candidatos o licitadores de la participación en la adjudicación de un contrato público o subvención financiada con cargo a la contribución de la UE de conformidad con la cláusula 23 de las Condiciones Generales y, si fuera necesario, harán uso de la información contenida en el Sistema de Exclusión y Detección Precoz de la UE al ejecutar dicha contribución. Además, la AECID y la CDP fomentarán (siempre que sea posible) el recurso a contratistas locales para la ejecución de la acción.

En lo que respecta a la publicación *ex post* de información, la AECID y la CDP publicarán anualmente los contratos públicos que superen los 15.000 euros y todas las subvenciones financiadas con cargo a la contribución de la UE, de conformidad con la cláusula 22 de las Condiciones Generales.

### **10.3. Criterios de subvencionabilidad**

Las actividades realizadas en virtud de la presente acción solo serán subvencionables si están relacionadas con el programa y sus inversiones subyacentes.

#### **10.3.1. Subvencionabilidad de los gastos de la CDP**

La CDP podrá realizar actividades previstas en la presente acción, adoptando las competencias de su personal en algunas materias específicas.

Por ejemplo, el personal de la CDP podrá realizar actividades relativas a la tramitación de programas de desempeño empresarial para los intermediarios financieros locales o para la elaboración, aplicación y participación de los actores interesados en el producto financiero en apoyo de la inclusión de las mipymes mediante los instrumentos de los intermediarios financieros locales dentro del subcomponente 2.1 del epígrafe 2 Operaciones dentro del presupuesto de la acción.

En dichos casos, los gastos conexos se basarán en los costes reales tomados de su sistema de contabilidad pertinente y calculados de la siguiente manera:

- un coste real anual, calculado para cada miembro del personal de conformidad con las disposiciones pertinentes descritas en las Condiciones Generales, se dividirá entre 220 días estimados por trabajador para determinar el coste diario real;
- el coste diario real resultante se multiplicará por el número de días por trabajador efectivos dedicados al proyecto conforme a una ficha informativa de jornada independiente.



La empresa de auditoría externa de la CDP revisará el resultado final en beneficio de la evaluación del auditor del proyecto.

#### 10.4. Estructura de gobernanza

La ejecución del programa InclusiFI se basa en una iniciativa conjunta e innovadora desarrollada por la AECID y la CDP, en colaboración con el FIDA, en virtud de los siguientes acuerdos y estructura:

- La AECID y la CDP actuarán como instituciones financieras del programa, ofreciendo productos de "représtamo" y de distribución de riesgos a los intermediarios financieros locales en países africanos dedicados a las mipymes. Algunos intermediarios financieros locales tienen interés en fomentar las transferencias electrónicas de las remesas e impulsar esos flujos y los ahorros e inversiones de los retornados.
- El FIDA actuará como colaborador técnico estratégico de la acción, especializado en remesas y migración, facilitando los servicios técnicos de la acción en dicho componente a dos colectivos: i) los intermediarios financieros locales para fomentar el uso de las remesas y los ahorros de los migrantes retornados para impulsar y elaborar servicios financieros y el desarrollo empresarial, esto es, las soluciones digitales, el fomento del ahorro, los programas de seguros y crédito vinculados a las remesas y la promoción de las mipymes; y ii) grupos de la diáspora interesados en invertir en mipymes en sus países de origen. La acción se beneficiará de sus estrechas sinergias con el programa "Mejora de la gestión de las remesas y su uso para los objetivos de desarrollo en África" del FIDA, cofinanciado por la Unión Europea.
- El acuerdo entre las tres organizaciones se articulará de la siguiente manera:
  - i) La AECID y el FIDA establecerán un acuerdo de asociación, en el que el FIDA ejercerá la función de colaborador técnico estratégico de parte de la acción, siguiendo el plan de trabajo y la estrategia descritos en los anexos I, III, y VI. El FIDA, como principal colaborador técnico de la acción, elaborará actividades técnicas relacionadas con las remesas y la diáspora para coordinar su ejecución con las organizaciones y facilitarles los datos a fin de llevar a cabo las labores de seguimiento y la presentación de informes. Además, el FIDA se compromete a presentar informes al comité director cuando las organizaciones del programa así lo requieran (AECID y CDP).
  - ii) Tanto la AECID como la CDP son firmantes del Convenio de Contribución Multisocio de la Presente acción. La AECID actuará como institución principal en la acción. La CDP y la AECID acuerdan colaborar e informarse mutuamente en el seno del comité director, así como facilitar cualquier información solicitada para la gestión, seguimiento, evaluación y presentación de informes que resulte necesaria para la acción.



- iii) La AECID y el FIDA se encargarán de la puesta en práctica de cualquier actividad relativa a las remesas y la diáspora.
  - iv) La CDP pondrá en práctica únicamente aquellas actividades relativas a la creación de capacidad de intermediarios financieros locales que cumplan los criterios de subvencionabilidad para mejorar sus capacidades institucionales o para una rápida respuesta y adaptación a la COVID-19. Las actividades de la acción son acordes con las garantías e inversiones del programa para la respuesta rápida y la inyección de liquidez a los intermediarios financieros locales.
  - v) La AECID y la CDP coordinarán sus actividades y presentarán las actividades subvencionables y de capacitación *ad hoc* al comité director para su aprobación.
  - vi) La AECID y la CDP asumirán los gastos administrativos del FIDA.
- Se establecerá un comité director formado por la AECID y la CDP que ofrecerá orientación estratégica, garantizará la coherencia y la coordinación generales de las actividades del programa, evaluará los avances y adoptará medidas correctivas si fuera necesario. Dicho comité se reunirá de manera virtual o presencial al menos una vez por trimestre y actuará como representante de la AECID y la CDP en las reuniones de revisión de la cartera y los procesos con la Comisión de la UE, en las que, según lo previsto en el componente de garantía del programa, las organizaciones recibirán comentarios y orientación estratégica de los servicios de la Comisión (tanto de la sede central como de las delegaciones de la UE). Esta es la solución acordada para evitar una multiplicación innecesaria de actos/organismos presentación de informes que han de coordinarse.
  - Se invitará a las reuniones de revisión de la cartera y los procesos, a un representante de la Secretaría de la Organización de los Estados de África, del Caribe y del Pacífico (OACPS, por sus siglas en inglés) para facilitar orientación estratégica en última instancia, solo para las actividades de asistencia técnica.
  - La AECID se encargará de la ejecución y gestión de la acción y también ejercerá las funciones de la Secretaría de la acción. Tanto la AECID como la CDP garantizarán el intercambio periódico de información con la Comisión de la UE tanto en la sede central como en sus delegaciones. En particular, informarán periódicamente a las delegaciones de la UE interesadas sobre los avances y logros de la acción, asegurándose siempre de invitar a sus representantes a los principales actos organizados en este marco.

## 11. PRESENTACIÓN DE INFORMES

La presentación de informes ante el Órgano de Contratación se realizará de conformidad con la cláusula 3 de las Condiciones Generales, con las cláusulas pertinentes del anexo IIa.



Disposiciones aplicables únicamente a los Convenios de Contribución Multisocio, y con la cláusula 4 de las Condiciones Particulares.

## 12. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Las organizaciones se encargarán del seguimiento y la evaluación de la acción de conformidad con las normas y reglamentos de la cláusula 10 de las Condiciones Generales. El seguimiento y la evaluación de la acción se basarán en una evaluación periódica de los avances en la obtención de resultados específicos de cara a lograr los objetivos.

El Órgano de Contratación se reserva el derecho de llevar a cabo misiones de seguimiento y evaluación,<sup>14</sup> de conformidad con la cláusula 10 de las Condiciones Generales.

## 13. COMUNICACIÓN Y VISIBILIDAD

La ejecución de las actividades de comunicación y visibilidad será responsabilidad de las organizaciones de conformidad con la cláusula 8 de las Condiciones Generales y el Plan de Comunicación y Visibilidad descrito en el Anexo VI al presente Convenio. Concretamente, la AECID gestionará las actividades de comunicación y visibilidad, ámbito al que se dará especial importancia durante la ejecución de la acción.

Las organizaciones garantizarán la visibilidad de la contribución de la UE en sus actividades, y se asegurarán de que es al menos equivalente a la que se da a través de los medios de comunicación a otros donantes de la acción (p. ej., se incluirá el logotipo de la Unión Europea en toda publicación relacionada con las actividades financiadas en el marco de la presente acción).

Será responsabilidad de las organizaciones mantener a las delegaciones de la UE plenamente informadas de la planificación y ejecución de las actividades concretas de comunicación y visibilidad por medio, entre otras cosas, de informes y otros medios, de conformidad con la cláusula 8.6 de las Condiciones Generales. Cuando proceda, se invitará a los actos al Órgano de Contratación y las organizaciones celebrarán reuniones periódicas entre su personal de la oficina local y el Órgano de Contratación.

Las actividades de comunicación mostrarán cuál ha sido la contribución de la intervención a los objetivos acordados del programa e irán dirigidas a reforzar la sensibilización y el apoyo general sobre las intervenciones financiadas y los objetivos perseguidos. Además, las actividades de comunicación irán dirigidas a resaltar ante el público destinatario pertinente el valor añadido y el efecto de las intervenciones de la UE. Por otra parte, toda actividad de comunicación fomentará la transparencia y la rendición de cuentas sobre el uso de los fondos.

Las organizaciones velarán por que todas las actividades de comunicación y visibilidad cumplan con lo previsto en el documento "**Comunicación y visibilidad en las acciones exteriores financiadas por la UE – Requisitos para los socios encargados de la**

---

<sup>14</sup> Incluidas las misiones externas de seguimiento ("ROM").



**ejecución**".<sup>15</sup> En caso de que la Comisión Europea publique una versión actualizada o un documento posterior a los mencionados Requisitos, las organizaciones se registrarán en la ejecución de todas las actividades de comunicación y visibilidad de conformidad con la versión más actualizada de dichos documentos.

---

<sup>15</sup> [https://ec.europa.eu/europeaid/sites/devco/files/communication-visibility-requirements-2018\\_en.pdf](https://ec.europa.eu/europeaid/sites/devco/files/communication-visibility-requirements-2018_en.pdf).



ANEXO A - TASAS DE INCLUSIÓN FINANCIERA Y CUENTAS DE **DINERO MÓVIL**

	% de población de más de 15 años con cuenta en instituciones financieras formales (incluido el pago móvil)	% de población de más de 15 años con cuenta de dinero móvil	Implantación del dinero móvil	Acceso por cada 100.000 adultos	Número de agentes activos de dinero móvil por cada 100.000	N.º de operadores de dinero móvil
Fuente de los datos	<a href="https://globalfindex.worldbank.org/#data_sec_focus">https://globalfindex.worldbank.org/#data_sec_focus</a>	<a href="https://globalfindex.worldbank.org/#data_sec_focus">https://globalfindex.worldbank.org/#data_sec_focus</a>		<a href="https://data.imf.org/?sk=E5DCAB7E-A5CA-4892-A6EA-598B5463A34C">https://data.imf.org/?sk=E5DCAB7E-A5CA-4892-A6EA-598B5463A34C</a>	<a href="https://data.imf.org/?sk=E5DCAB7E-A5CA-4892-A6EA-598B5463A34C">https://data.imf.org/?sk=E5DCAB7E-A5CA-4892-A6EA-598B5463A34C</a>	<a href="https://www.gsmaintelligence.com/data/">https://www.gsmaintelligence.com/data/</a>
Descripción de los datos/Fecha	FINDEX 2017	FINDEX 2017		Encuesta sobre el acceso financiero 2018	Encuesta sobre el acceso financiero 2018	Cuadro de información GSMA
Etiopía	35%		2			1
Ghana	58%	39%	5	1009	984	8
Kenia	82%	73%	6	14		4
Mali	35%	24%	2	358	349	3
Marruecos	29%	1%	2	53		3
Senegal	42%	32%	4	637	626	3
Tanzania	47%	39%	6			8
Túnez	37%	2%	5	53		3
Uganda	59%	51%	7	7		7